Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**	**Código: GC-F06**
		Versión: 3
		Fecha:14/02/2024
		Página : 1 de 7

TIIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE DIA/MES/AÑO	**HASTA** DIA/MES/AÑO
PARCIAL	**X**	**FINAL**		1602-2025	23/04/2025	31/05/2025

N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP	DC-SSC-CDCO-027-2025		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA-GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.145.579-1		
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO	8333000		
CDP No.	2749 del 21 de marzo de 2025	**CRP No.**	3671 del 04 de abril de 2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	05-2.3.10.19.06.0300.01.04.03.04.2.3.2.02.02.09-30		
NUMERO DE PAGO	02		
VALOR A PAGAR	**DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($210.096.900)**		

BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.987.404.455**	
VALOR EJECUTADO		**$ 706.948.900**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 1.280.455.555**

SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	NOV-2024 - 9478857469 DIC- 2024 - 9479731130 ENE-2025 - 9481662724 FEB-2025 - 9483149124 MAR-2025- 9484338023 ABRIL-2025- 9486011422	**TOTAL PAGADO**	NOV-2024 $66.201.300 DIC- 2024 $130.385.700 ENE-2025 $61.756.000 FEB-2025 $63.875.100 MAR-2025 $69.295.100 ABRIL-2025 $66.689.400

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN CORRIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE PIAMONTE, PURACÉ, CALDONO Y TOTORO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 268 DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024

JUSTIFICACIÓN Y DETALLLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

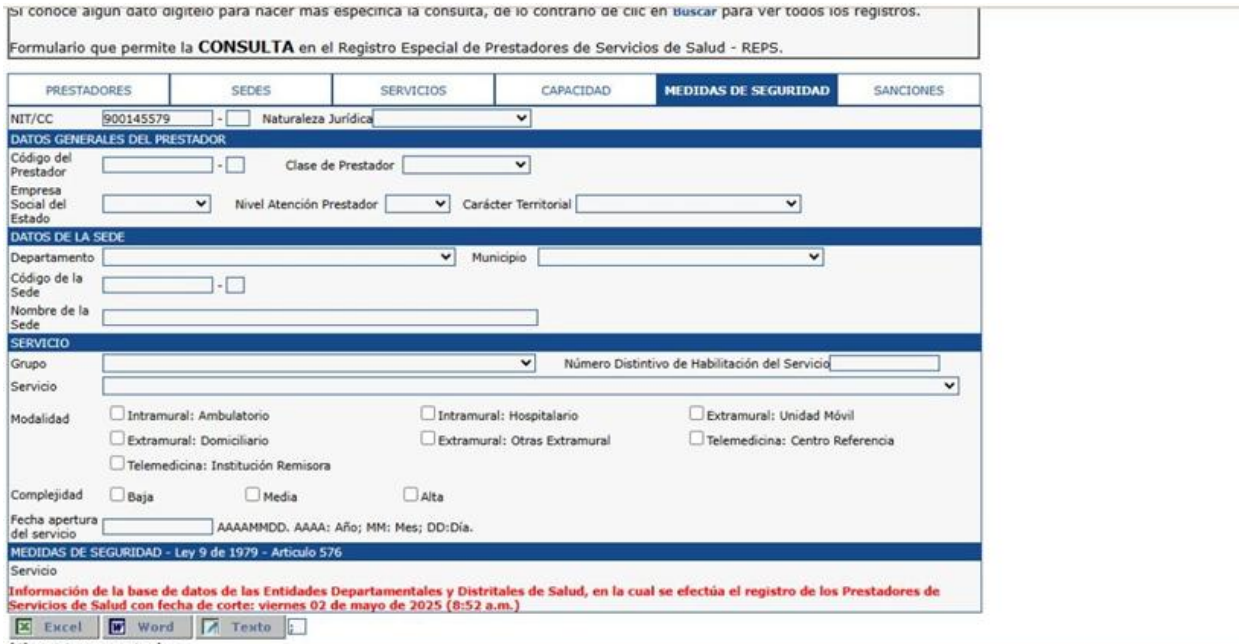
La asignación de recursos a las Empresas Sociales del Estado es importante para concurrir a la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías de Instituciones de salud públicas ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso, que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios. Para realizar el seguimiento del impacto de estos recursos, se hace seguimiento a indicadores y metas de calidad en la prestación de servicios de salud a la población y de gestión financiera y de producción, los cuales deben ser cumplidos durante la vigencia del convenio 1602 de 2025.

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 31 de mayo de 2025 el contratista desarrollo las siguientes actividades:

La E.S.E presenta constancia de habilitación actualizada en el registro especial de prestadores de servicios de salud con fecha de vencimiento 30 de abril de 2026 por cada una de las Unidades de atención.

Se verifica en la plataforma REPS- registro especial de prestadores de servicios de salud, el viernes 2 de mayo de 2025 la imposición de medidas de seguridad para la UAS de Caldono, en los siguientes servicios



Si conoce algun dato digitelo para hacer mas especifica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC 900145579 - Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado - Nivel Atención Prestador - Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento - Municipio

Código de la Sede -

Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo - Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio

Modalidad: Intramural: Ambulatorio; Intramural: Hospitalario; Extramural: Unidad Móvil; Extramural: Domiciliario; Extramural: Otras Extramural; Telemedicina: Centro Referencia; Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad: Baja; Media; Alta

Fecha apertura del servicio - AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

MEDIDAS DE SEGURIDAD - Ley 9 de 1979 - Articulo 576

Servicio

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 02 de mayo de 2025 (8:52 a.m.)

Excel | Word | Texto

(6) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Cauca	POPAYÁN	1900107547	03	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD MARIA OCCIDENTE	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	
Cauca	CALDONO	1913707547	28	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD CALDONO	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	
Cauca	CALDONO	1913707547	28	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD CALDONO	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	
Cauca	CALDONO	1913707547	28	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD CALDONO	344 -PSICOLOGÍA	
Cauca	CALDONO	1913707547	28	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD CALDONO	739 -FISIOTERAPIA	
Cauca	CALDONO	1913707547	28	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD CALDONO	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	

1

1- Hospitalización adultos
2- Hospitalización pediátrica
3- Psicología
4- Fisioterapia
5- Radiología odontológica

Lo anterior debido a que el 7 de abril de 2025, mediante visita programada de habilitación por parte del Proceso Calidad y prestación de los servicios de la Secretaría de Salud Departamental, se encontraron hallazgos que conllevaron a la imposición de medidas de seguridad para la Unidad de atención de Caldono. Posteriormente, el día 11 de abril de 2025, se reunieron nuevamente en compañía del Alcalde del Municipio de Caldono y su asesora con el objetivo de determinar los compromisos para subsanar los hallazgos encontrados (ver acta adjunta). Este plan de mejoramiento fue radicado en físico en SDSC el 16 de abril de 2025 y por correo electrónico (ver adjunto). De acuerdo a esta medida de seguridad, desde el 7 de abril de 2025, la ESE POPAYÁN unidad de atención en Salud Caldono, suspendió la prestación de servicios de hospitalización adultos y pediátrica, Psicología, Fisioterapia y radiología odontológica. El día 16 de mayo de 2025, la comisión técnica del proceso de calidad y prestación de los servicios de la Secretaría Departamental de salud, realiza seguimiento y verificación a las condiciones de habilitación y a la medida de seguridad impuesta según acta N°170 del 7 de abril de 2025, en cumplimiento al sistema obligatorio de Garantía de calidad, y como resultado se obtiene el LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE SEGURIDAD, por lo que se reestablecen de inmediato los servicios de salud que estaban bajo restricción

1- Metas de gestión de calidad:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	DESCRIPCIÓN
Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados a partir de la solicitud.	Menor o igual a Tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina general asignadas en el periodo.	Se observa informe cualitativo y cuantitativo en el que se describe el cálculo obtenido y se analiza el indicador de oportunidad en medicina general del 23 al 30 de abril de 2025 en todas las Unidades de atención en Salud. Este es firmado por el Dr. Juan Carlos Cotazo Urrea- Gerente y la Dra. Yuly Andrea

				Villamarin, coordinadora Proceso Gestión de Calidad. Para la UA Totoró se obtiene como resultado 0,34 días, UA Puracé 0,34 días, UA Piamonte 0,29 días y UA Caldono 0,11 días. Para la E.S.E se obtiene un promedio total de 0,27 días, todos los tiempos dentro de la normatividad vigente menor o igual a 3 días. Se verifica adicionalmente bases de datos de agendamiento de citas por cada Unidad de atención, especificando día de solicitud, día de agendamiento y diferencia entre ambos, siendo consistente la información reportada en el informe y en la base de datos de oportunidad. La E.S.E las anexa.

2- Metas de gestión de producción:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Cumplir con el funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Se observa certificación debidamente firmada por el Dr. Juan Carlos Cotazo Urrea- Gerente y la Dra. Yuly Andrea Villamarín-coordinadora Proceso Gestión de la Calidad, en la cual consta el funcionamiento de los servicios habilitados en el REPS a la fecha. Se ingresa a la plataforma REPS- registro especial de prestadores de servicios de salud y se verifica la habilitación de los servicios por cada Unidad de atención. Posteriormente se procede a verificar que todos los servicios reporten producción para el periodo comprendido entre el 23 al 30 de abril de 2025.

3- Metas de gestión de calidad:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	DESCRIPCIÓN
Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres(3) días, contados a partir de la solicitud.	Menor o igual a Tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina general asignadas en el periodo.	Se observa informe cualitativo y cuantitativo en el que se describe el cálculo obtenido y se analiza el indicador de oportunidad en medicina general del 01 al 31 de mayo de 2025 en todas las Unidades de atención en Salud. Este es firmado por el Dr. Juan Carlos Cotazo Urrea- Gerente y la Dra. Yuly Andrea Villamarin, coordinadora Proceso Gestión de Calidad. Para la UA Totoró se obtiene como

				resultado 0,22 días, UA Puracé 0,15 días, UA Piamonte 0,47 días y UA Caldono 0,07 días. Para la E.S.E se obtiene un promedio total de 0,19 días, todos los tiempos dentro de la normatividad vigente menor o igual a 3 días. Se verifica adicionalmente bases de datos de agendamiento de citas por cada Unidad de atención, especificando día de solicitud, día de agendamiento y diferencia entre ambos, siendo consistente la información reportada en el informe y en la base de datos de oportunidad. La E.S.E las anexa.

4- Metas de gestión de producción:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Cumplir con el funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Se observa certificación debidamente firmada por el Dr. Juan Carlos Cotazo Urrea- Gerente y la Dra. Yuly Andrea Villamarín-coordinadora Proceso Gestión de la Calidad, en la cual consta el funcionamiento de los servicios habilitados en el REPS a la fecha. Se ingresa a la plataforma REPS- registro especial de prestadores de

	servicios de salud y se verifica la habilitación de los servicios por cada Unidad de atención. Posteriormente se procede a verificar que todos los servicios reporten producción para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2025.

NOTAS	
El Supervisor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que la E.S.E ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.	
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDREA ISABELLA BASTIDAS OVIEDO
DEPENDENCIA	Salud – Proceso Gestión de la Provisión de Servicios Individuales
FIRMA	
FECHA ELABORACIÓN	veinte (20) de junio de 2025.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

METAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE CONSULTA MEDICO GENERAL DE PRIMERA VEZ

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO
1. Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados a partir de la solicitud.	Menor o igual a Tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina general asignadas en el periodo

Descripción cuantitativa de meta cumplida del indicador de OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE CONSULTA MEDICO GENERAL DE PRIMERA VEZ desde el 23 al 30 de abril de 2025.

NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META	PUNTO	DESDE EL 23 AL 30 DE ABRIL		
					VALOR NUMERADOR	VALOR DENOMINADOR	RESULTADO
Oportunidad Promedio en la Atención de Consulta Medico General	**Sumatoria de la diferencia de días Calendario entre la que se le asigno**	**Número Total de citas de medicina general de primera vez asignadas**	**≤ 3 días**	TOTORO	333	982	0,34
				PURACE	466	1371	0,34
				PIAMONTE	213	742	0,29
				CALDONO	139	1238	0,11
				TOTAL ESE	1151	4333	0,27

Explicación descriptiva del Indicador Oportunidad en la Consulta Médica General de primera vez

En el indicador de Oportunidad en la atención de consulta médica general, cumple con el estándar establecido desde el 23 al 30 de abril dado que se encuentra en menos de un día, lo que indica que se cumple con la meta que es menor o igual a tres días, el municipio con menor tiempo de asignación de citas para consulta médica de primera vez fue Caldono con 0,11 y los municipios con mayor tiempo para asignación de citas fueron Purace y Totoro con 0,34, dando

cumplimiento a la meta establecida. Se realiza seguimiento al informe de demanda Insatisfecha correspondiente al mes de abril 2025 y el seguimiento de las mismas ha generado mejoramiento en la prestación de los servicios de medicina general, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro.

DEMANDA INSATISFECHA DE PRIMERA VEZ (CUPS 890201) DESDE EL 23 AL 30 DE ABRIL 2025				**OPORTUNIDAD DE PRIMERA VEZ (CUPS 890201) DESDE EL 23 AL 30 DE ABRIL DE 2025**		
UNIDAD DE ATENCION	**Total citas con demandas insatisfecha (Superior a los 3 días)**	**%**	**TOTAL CITAS ASIGNADAS DE PRIMERA VEZ**	**SUMATORA DIAS DE ASIGNACION DE CITA**	**TOTAL DE CITAS ASIGNADAS**	**DIA**
TOTORO	0	0 %	333	982	333	0.34
PURACE	0	0 %	466	1371	466	0.34
PIAMONTE	0	0 %	213	742	213	0.29
CALDONO	0	0 %	139	1238	139	0.11
TOTAL	**0**	**0 %**	**1.151**	**4.333**	**1.151**	**0.27**
FUENTE: PROGRAMA CADUCEOS						

Durante el 23 al 30 de abril 2025 se realizaron un total de 1.151 citas para medicina general de las cuales cero (0) fueron citas asignadas para medicina general a más de tres (3) días, es fundamental hacer hincapié que son citas asignadas a solicitud del paciente, con la disponibilidad de agenda abierta para el mes.

METAS DE GESTION DE PRODUCCION DESDE EL 23 AL 30 DE ABRIL DE 2025.

A continuación se describen las actividades realizadas en cada una de las Unidades de Atención en Salud adscritas a la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. por medio de las cuales se verifica el funcionamiento de los servicios habilitados en REPS.

CALDONO

ITEM	CALDONO	SIBERIA	PESCADOR
01. Dosis de Biológicos Aplicadas	1.297	112	73
02. Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	34	19	16
03 Otros controles de enfermería de Promoción y Prevención (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	63	43	14
04. Citologías cervicovaginales tomadas	11	10	7
05. Consultas de medicina general electivas realizadas	661	469	298
06. Consultas de medicina general urgentes realizadas	460	0	0
07. Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	117	70	30
08. Sellantes aplicados	0	17	3
09. Superficies obturadas (cualquier material)	109	103	20
10. Exodoncias (cualquier tipo)	5	0	1
11. Partos vaginales	4	0	0
12. Pacientes en Observación	106	0	0
13. Exámenes de laboratorio	882	64	38

PURACE

ITEM	PURACE	COCONUCO	STALETICIA
01. Dosis de Biológicos Aplicadas	71	214	186
02. Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	4	18	28
03 Otros controles de enfermería de Promoción y Prevención (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	2	18	26
04. Citologías cervicovaginales tomadas	9	3	13
05. Consultas de medicina general electivas realizadas	603	739	460
06. Consultas de medicina general urgentes realizadas	59	160	0
07. Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	7	92	28
08. Sellantes aplicados	84	0	27
09. Superficies obturadas (cualquier material)	48	774	92
10. Exodoncias (cualquier tipo)	0	27	8
11. Partos vaginales	0	0	0

12. Pacientes en Observación	7	17	0
13. Total días Hospitalización Adultos	9	25	0
14. Total días Hospitalización Pediátricos	0	0	0
15. Exámenes de laboratorio	665	1.094	271

TOTORO

ITEM	TOTORO	PANIQUITA
01. Dosis de Biológicos Aplicadas	474	5
02. Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	72	33
03 Otros controles de enfermería de Promoción y Prevención (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	18	41
04. Citologías cervicovaginales tomadas	29	0
05. Consultas de medicina general electivas realizadas	990	322
06. Consultas de medicina general urgentes realizadas	165	0
07. Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	215	114
08. Sellantes aplicados	16	1
09. Superficies obturadas (cualquier material)	339	121
10. Exodoncias (cualquier tipo)	37	4
11. Partos vaginales	3	0
12. Pacientes en Observación	30	0
13. Total días Hospitalización Adultos	67	0
14. Total días Hospitalización Pediátricos	26	0
15. Exámenes de laboratorio	2.646	0

PIAMONTE

ITEM	PIAMONTE	MIRAFLOR
01. Dosis de Biológicos Aplicadas	357	311
02. Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	63	20
03 Otros controles de enfermería de Promoción y Prevención (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	47	2
04. Citologías cervicovaginales tomadas	17	0
05. Consultas de medicina general electivas realizadas	818	315
06. Consultas de medicina general urgentes realizadas	87	15
07. Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	70	32

08. Sellantes aplicados	14	4	
09. Superficies obturadas (cualquier material)	105	36	
10. Exodoncias (cualquier tipo)	6	14	
11. Partos vaginales	0	0	
12. Pacientes en Observación	40	0	
13. Total días Hospitalización Adultos	25	0	
14. Total días Hospitalización Pediátricos	28	0	
15. Exámenes de laboratorio	1.985	313	

JUAN CARLOS COTAZO URREA
Gerente

YULY ANDREA VILLAMARIN
Coordinadora Proceso Gestión de Calidad
Afiliada participe SINTRAUNPROS

METAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DESDE EL 01 AL 31 DE MAYO

OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE CONSULTA MEDICO GENERAL DE PRIMERA VEZ

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO
1. Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados a partir de la solicitud.	Menor o igual a Tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina general asignadas en el periodo

Descripción cuantitativa de meta cumplida del indicador de OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE CONSULTA MEDICO GENERAL DE PRIMERA VEZ desde el 01 al 31 de mayo de 2025.

NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META	PUNTO	DESDE EL 01 AL 31 DE MAYO		
					VALOR NUMERADOR	VALOR DENOMINADOR	RESULTADO
Oportunidad Promedio en la Atención de Consulta Medico General	**Sumatoria de la diferencia de días Calendario entre la que se le asigno**	**Número Total de citas de medicina general de primera vez asignadas**	**≤ 3 días**	TOTORO	199	890	0,22
				PURACE	216	1397	0,15
				PIAMONTE	335	712	0,47
				CALDONO	86	1294	0,07
				TOTAL ESE	836	4293	0,19

Explicación descriptiva del Indicador Oportunidad en la Consulta Médica General de primera vez

En el indicador de Oportunidad en la atención de consulta médica general, cumple con el estándar establecido desde el 01 al 31 de mayo de 2025 dado que se encuentra en menos de un día, lo que indica que se cumple con la meta que es menor o igual a tres días, el municipio con menor tiempo de asignación de citas para consulta médica de primera vez fue Caldono con 0,07 y los municipios con mayor tiempo para asignación de citas fueron Piamonte con 0,47 dando cumplimiento a la meta establecida. Se realiza seguimiento al informe de demanda Insatisfecha correspondiente desde el 01 al 31 de mayo y el seguimiento de las mismas ha generado mejoramiento en la prestación de los servicios de medicina general, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro.

DEMANDA INSATISFECHA DE PRIMERA VEZ (CUPS 890201) DESDE EL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025				**OPORTUNIDAD DE PRIMERA VEZ (CUPS 890201) DESDE EL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025**		
UNIDAD DE ATENCION	**Total citas con demandas insatisfecha (Superior a los 3 días)**	**%**	**TOTAL CITAS ASIGNADAS DE PRIMERA VEZ**	**SUMATORA DIAS DE ASIGNACION DE CITA**	**TOTAL DE CITAS ASIGNADAS**	**DIA**
TOTORO	0	0 %	199	890	199	0.22
PURACE	0	0 %	216	1397	216	0.15
PIAMONTE	0	0 %	335	712	335	0.47
CALDONO	0	0 %	86	1294	86	0.07
TOTAL	**0**	**0 %**	**836**	**4.293**	**4.293**	**0.19**
FUENTE: PROGRAMA CADUCEOS						

Durante el mes de mayo 2025 se realizaron un total de 4.293 citas para medicina general de las cuales cero (0) fueron citas asignadas para medicina general a más de tres (3) días, es fundamental hacer hincapié que son citas asignadas a solicitud del paciente, con la disponibilidad para atención el mismo día a demanda del servicio.

METAS DE GESTION DE PRODUCCION MES DE MAYO

A continuación se describen las actividades realizadas en cada una de las Unidades de Atención en Salud adscritas a la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. por medio de las cuales se verifica el funcionamiento de los servicios habilitados en REPS.

CALDONO

ITEM	CALDONO	SIBERIA	PESCADOR
01. DOSIS DE BIOLOGICOS APLICADAS	1.571	168	120
02. Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	39	17	18
03 Otros controles de enfermería de Promoción y Prevención (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	80	57	14
04. Citologías cervicovaginales tomadas	12	8	8
05. Consultas de medicina general electivas realizadas	665	497	349
06. Consultas de medicina general urgentes realizadas	528	0	0
08. Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	148	126	9
10. Sellantes aplicados	10	29	0
11. Superficies obturadas (cualquier material)	164	132	7
12. Exodoncias (cualquier tipo)	4	5	0
13. Partos vaginales	6	0	0
19. Pacientes en Observación	89	0	0
28. Total días Hospitalización Adultos	140	0	0
28. Total días Hospitalización Pediátricos	0	0	0
36. Exámenes de laboratorio	2.441	1	0

PURACE

ITEM	PURACE	COCONUCO	SANTA LETICIA
01. DOSIS DE BIOLOGICOS APLICADAS	197	433	417
02. Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	8	21	28
03 Otros controles de enfermería de Promoción y Prevención	4	16	54

(Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)			
04. Citologías cervicovaginales tomadas	4	4	10
05. Consultas de medicina general electivas realizadas	622	794	474
06. Consultas de medicina general urgentes realizadas	51	151	0
08. Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	47	84	72
10. Sellantes aplicados	9	0	26
11. Superficies obturadas (cualquier material)	285	648	179
12. Exodoncias (cualquier tipo)	16	20	29
13. Partos vaginales	0	0	0
19. Pacientes en Observación	8	23	0
28. Total días Hospitalización Adultos	0	26	0
28. Total días Hospitalización Pediátricos	0	0	0
36. Exámenes de laboratorio	680	979	318

TOTORO

ITEM	TOTORO	PANIQUITA
01. DOSIS DE BIOLOGICOS APLICADAS	769	0
02. Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	71	11
03 Otros controles de enfermería de Promoción y Prevención (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	15	5
04. Citologías cervicovaginales tomadas	14	0
05. Consultas de medicina general electivas realizadas	1.006	193
06. Consultas de medicina general urgentes realizadas	178	0
08. Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	260	65
10. Sellantes aplicados	8	0
11. Superficies obturadas (cualquier material)	400	74
12. Exodoncias (cualquier tipo)	34	8
13. Partos vaginales	4	0
19. Pacientes en Observación	40	0
28. Total días Hospitalización Adultos	53	0
28. Total días Hospitalización Pediátricos	30	0
36. Exámenes de laboratorio	2.495	0

PIAMONTE

ITEM	PIAMONTE	MIRAFLOR
01. DOSIS DE BIOLOGICOS APLICADAS	548	426
02. Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	61	9
03 Otros controles de enfermería de Promoción y Prevención (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	33	3
04. Citologías cervicovaginales tomadas	27	0
05. Consultas de medicina general electivas realizadas	933	260
06. Consultas de medicina general urgentes realizadas	124	0
08. Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	57	20
10. Sellantes aplicados	2	6
11. Superficies obturadas (cualquier material)	57	22
12. Exodoncias (cualquier tipo)	11	7
13. Partos vaginales	0	0
19. Pacientes en Observación	55	0
28. Total días Hospitalización Adultos	52	0
28. Total días Hospitalización Pediátricos	27	0
36. Exámenes de laboratorio	2.455	287

JUAN CARLOS COTAZO URREA
Gerente

YULY ANDREA VILLAMARIN
Coordinadora Proceso Gestión de Calidad
Afiliado participe SINTRAUNPROS

Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E.	Proceso	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	FOR-MAN-GD-03
	Subproceso	GERENCIA	Versión	0
	Nombre del documento	**CERTIFICACIONES**	Fecha	Diciembre 2023
			Página	1 de 1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.

CERTIFICA QUE:

En el marco de lo establecido en el Convenio 1602 de 2025 celebrado entre el Departamento del Cauca y la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos administrativos y financieros para financiar los gastos de operación corriente de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud de baja complejidad en los municipios de Piamonte, Purace, Caldono y Totoro del Departamento del Cauca ,mediante la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) Subcomponente Subsidio a la Oferta de conformidad con el artículo 232 de la ley 1955 de 2019,el decreto 268 de 2020 y la resolución 484 de 2024",y dando cumplimento a lo establecido en la Clausula Tercera : Valor y Aportes en su literal A:

A la fecha la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., garantiza la prestación de la totalidad de los servicios de salud habilitados y que se encuentran reportados en el REPS, asegurando la oportunidad en la asignación de citas en medicina general de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad vigente en todas sus sedes habilitadas.

Que mediante visita programada de habitación de servicios de la Secretaria Departamental de Salud del Cauca el día 07 de abril de 2025 se instaura medida de seguridad para los servicios de Hospitalización Adultos, Hospitalización Pediátrica, Psicología, Fisioterapia y Radiología Odontológica en el Punto de Atención en Salud de Caldono , posteriormente el día 11 de abril de 2025 se realiza reunión con Secretaria Departamental de Salud del Cauca y demás actores del Municipio de Caldono y se establecen compromisos y tiempos según plan de mejora; el cual también fue enviado a Secretaria Departamental del Cauca para el levantamiento de la medida de seguridad. Se anexan actas de reunión, plan de mejora para el levantamiento de la medida y pantallazo del plan de mejora a la profesional que lidero la visita de habilitación de servicios.

La siguiente certificación se expide a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

JUAN CARLOS COTAZO URREA
Gerente

LUIS GABRIEL MUÑOZ ORDOÑEZ
Coordinador Proceso Gestión de Calidad
Afiliado participe SINTRAUNPROS

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.

CERTIFICA QUE:

En el marco de lo establecido en el Convenio 1602 de 2025 celebrado entre el Departamento del Cauca y la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos administrativos y financieros para financiar los gastos de operación corriente de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud de baja complejidad en los municipios de Piamonte, Purace, Caldono y Totoro del Departamento del Cauca ,mediante la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) Subcomponente Subsidio a la Oferta de conformidad con el artículo 232 de la ley 1955 de 2019,el decreto 268 de 2020 y la resolución 484 de 2024",y dando cumplimento a lo establecido en la Clausula Tercera : Valor y Aportes en su literal A:

Que el día 16 de mayo de 2025 La Comisión Técnica del Área de Calidad de los Servicios, de la Secretaria de Salud Departamental realiza seguimiento y verificación a las condiciones de Habilitación y a la medida de seguridad impuesta según acta Nº 170 del 07 de abril de 2025 en cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y como resultado se obtiene el **LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE SEGURIDAD** con lo cual se restablecen de inmediato los servicios de salud que estaban bajo restricción.

A la fecha la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., garantiza la prestación de la totalidad de los servicios de salud habilitados y que se encuentran reportados en el REPS, asegurando la oportunidad en la asignación de citas en medicina general de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad vigente en todas sus sedes habilitadas.

La siguiente certificación se expide a los diez (10) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

JUAN CARLOS COTAZO URREA
Gerente

YULI ANDREA VILLAMARIN
Coordinadora Proceso Gestión de Calidad
Afiliado participe SINTRAUNPROS

Gobernación del CAUCA	ACTA DE REUNIÓN	Código: AS-F05
		Versión: 04
		Fecha: 06/08/2024
		Página: 1 de 4

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (DD-MM-AAAA)	HORA DE INICIO (A.M.-P.M.)
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA	11 – 04 – 2025	9:00 A.M.

TIPO DE REUNIÓN

SEÑALE CON UNA "X" EL TIPO DE REUNIÓN:

CONSEJO DE GOBIERNO	
COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	
COMITÉ TÉCNICO	
OTRA ¿CUÁL? :	

ELABORADA POR:

MARTHA PATRICIA NOVELLA ACOSTA CARGO SUB SECRETARIA DE SALUD (E).

A QUIEN SE DISTRIBUYE:

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CALDONO – ESE POPAYAN.

CONTROL DE ASISTENCIA

NOTA: SE ANEXA REGISTRO DE ASISTENCIA

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES

- SE HICIERON PRESENTES QUIENES FIRMAN EL FORMATO DE ASISTENCIA.

SECRETARIA DEPARTAMENTAL	**GESTION ANTE EL MINISTERIO DE SALUD PARA EL GIRO DE RECURSOS**	X			**INMEDIATO**
ESE POPAYAN	**REALIZAR UN ANALISIS DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO PARA LA VIABILIDAD DE LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA BASICA**		X		
ESE POPAYAN	**ESTUDIO DE LA FRECUENCA DE USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.**		X		
	CENTRO DE SALUD DE PESCADOR				
ESE POPAYAN	**MANTENIMIENTO SERVICIO DE ODONTOLOGIA PAREDES**	X			**25 MAYO 2025**
ESE POPAYAN	**MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEE ODONTOLOGIA**	X			**25 MAYO 2025**
ESE POPAYAN	**INSTALACION DE LAVAMANOS DE ODONTOLOGIA**	X			**15 MAYO 2025**
ESE POPAYAN	**CONTAR CON EL SERVICIO DE CONSULTA PRIORITARIA LAS 24 HORAS CON UNA SALA DE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA LA ESTABILIZACION DEL PACIENTE Y EL TRASLADO SEGURO A UNA ATENCION HOSPITALARIA.**	X			**INMEDIATO**
ALCALDIA	**CONTRATAR A TRAVES DEL PIC UNA CAMPAÑA DE INFORMACION PARA LA SALUD QUE SENSIBILICE A LA COMUNIDAD FRENTE AL USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD**		X		**30 ABRIL 2025**

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

- SITUACION DE REQUISITOS MINIMOS DE HABILITACION ESE POPAYAN UAS CALDONO Y SIBERIA
- COMPROMISOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

3. COMPROMISOS

RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD (INDICAR SI LA ACTIVIDAD TIENE PRIORIDAD ALTA (A), MEDIA (M) O BAJA (B))				FECHA LIMITE DD-MM-AAAA
	DESCRIPCIÓN	A	M	B	
HOSPITAL DE CALDONO					
ESE POPAYAN	CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR LA ESE	X			30 ABRIL 2025
ESE POPPAYAN	REALIZAR PROYECTO DE DOTACION PARA PRESENTARLO A SDSC		X		
ALCALDIA – ESE POPAYAN	LEGALIZAR COMODATO	X			14 ABRIL 2025
ESE POPAYAN	PRESENTACION PROYECTO DE ADECUACIONES MENORES		X		30 MAYO 2025
ALCALDIA	REVISION DE PROPUESTA PARA DONACION DEL PREDIO EN ARAS DE PODER PRESENTAR UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA		X		30 MAYO 2025
PUESTO DE SALUD DE SIBERIA					
ESE POPAYAN	REEMPLAZO DE INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA	X			18 MAYO 2025
ALCALDIA	CARGUE EN PISIS DE LA TERRITORIALIZACION	X			12 ABRIL 2025

ESE POPAYAN	**REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE HUMANIZACION DEL SERVICIO AL PERSONAL DE LA ESE**	**X**			

4. DECISIONES

DESCRIPCION
REALIZAR SEGUIMEINTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISIS PACTADOS POR LAS PARTES. PROXIMA REUNION 16 DE MAYO DE 2025. **DAR CONTINUIDAD DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUNTOS DE ATENCION DE PESCADOR Y CALDONO, CON SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA.**

5. PRÓXIMA REUNIÓN

LUGAR	**FECHA** (DD-MM-AAAA)	**HORA DE INICIO** (A.M.-P.M.)
ALCALDIA DE CALDONO	**16 – MAYO - 2025**	**9:00 A.M.**

6. FIN DE LA REUNIÓN

SIN OTROS TEMAS PENDIENTES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A

HORA (A.M.-P.M.)

Código: AS-F04
Versión: 04
Fecha:06/08/2024
Página: 1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA

zación concertacion Prestacion de Servicios de Salud Caldono

- 04 - 2025

LUGAR:

RE	NÚMERO DE CÉDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
Guerrero	31531.812.	Proinpanta. S.A.C Sibanoy	Presidenta	YaniraPachoGuerrero@gmail.com	3006836505	
VD (FMQS	10485.165	Alcaldia	Alcalde.	Mario Walde@hotmail.com.	3146914547	
Lopez	29686758	Alcaldia Caldono Secbs. Salud.	Secbs Salud.	saludecaldono-cauca.gov.co	3178836595	
Jojoa -	10544373	ESE P.P.	PV Jojoa	administracion@esppopayan.gov.co	3173007575	
olago Ortiz	76.319.532	Ese Pop.	Gerente.	gerencia@esppopayan.gov.co	3102573762	
LE Guevara	10305875	Pescador	comunidad	Gluevenrique_gm@hotmail.com	3217832726	
ape2 correa	1036603341	Alcaldia	Asesora alcalde	despachoalcaldecaldono 2024@gmail.com	3078342 41	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

obernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e as fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Asunto	**gerencia@esepopayan.gov.co; administracion@esepopayan.gov.co;**
De	Calidad <calidad@esepopayan.gov.co>
Destinatario	Isabelcristinaotero2 <isabelcristinaotero2@gmail.com>
Fecha	2025-05-09 15:15

Doctora
Isabel Cristina Otero

Asunto: Remisión de actividades de mejora – Visita del 7 de mayo de 2025.

Respetada Doctora Otero:

Cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos informar que en atención a la visita realizada el pasado 7 de mayo de 2025, se envían evidencias de ajustes correspondientes a las observaciones realizadas por su equipo técnico.

Estas actividades pueden ser consultadas detalladamente a través del siguiente enlace de Google Drive:

☞ https://drive.google.com/drive/folders/1llQfW3rTzWrIYIqqHR5bLEXWkurxmTB0?usp=drive_link

Dentro de la información remitida esta:

Carro de paro actualización de medicamentos y entrega de los faltantes en el punto de atención.

Actividades de Profilaxis ocular RN, verificación de la guia en pagina 42 refiere cualquier tetraciclina, se adquieren las que pide la guia se envía evidencia.

Se actualiza manual de esterilización se incluyen las actividades promedio de caldono y el numero de ciclos por día según promedio de uso.

Se Remite protocolo de suficiencia de instrumental y suficiencia de personal y capacidad instala en el punto de atención caldono donde se aclara manejo de extramurales y consulta externa.

Informo que se entrego instrumental nuevo punto de atención caldono Anexo evidencias.

Se entrega manual de esterilización y en el documento se describe como será el almacenamiento post esterilización y el manejo de humedad.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional por parte de su dependencia.

Cordialmente,

Luis Gabriel Muñoz Ordoñez
Afiliado participe sintraunpros
Coordinacion de Calidad ESE Popayan.
Tel: 3015700023

POPAYÁN E.S.E.	PLAN DE MEJORA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD CALDONO EN CUMPLIMIENTO A LA VISITA EFECTUADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA DEL DIA							
CRITERIOS TRANSVERSALES	**ESTANDAR**	**No de HALLAZGO**	**HALLAZGO**	**No de Acciones de Mejora**	**ACCIÓN DE MEJORA**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**PROCESO/SUBPROCESO A CARGO**
11.1.2 ESTANDAR DE INFRAESTRCUTURA	41. Las condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección son evidentes y responden a un proceso dinámico de acuerdo con los servicios prestados.	1	No se evidencian condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección en los servicios de partos, urgencias y hospitalización, se observan paredes y cielos rasos con humedades, como también mobiliarios con óxido lo cual puede llegar a ser una fuente de enfermedades y acumulación de hongos y bacterias que afectan seriamente a las personas generando enfermedades respiratorias.	1	En muros de áreas internas , se va a rasquetear pintura y estuco en mal estado, resanar y aplicar pintura antibacterial.	11/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Infraestructura Hospitalaria y Mantenimiento
				2	En paredes externas rasquetear estuco y repello en mal estado, reponer el repello y estuco para posteriormente aplicar impermeabilizante a las fachadas.	11/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Infraestructura Hospitalaria y Mantenimiento
				3	En las puertas oxidadas, se va a retirar el óxido presente en la lámina, se va a sellar con láminas los huecos, maxilar las láminas y pintar con esmalte	11/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Infraestructura Hospitalaria y Mantenimiento
	43. Los cielos rasos o techos y paredes o muros deben ser impermeables, lavables, sólidos, resistentes a factores	2	Se evidencian humedades en los cielos rasos de esterilización, estas humedades generan la proliferación de hongos y esto afecta el proceso de esterilización, ya que no se	4	En cielos rasos se va a remplazar las láminas de panel borde dañadas y zonas puntuales resanar, pintar con humedades para posteriormente resanar y pintar.	11/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Infraestructura Hospitalaria y Mantenimiento

	ambientales e incombustibles y de superficie lisa y continua		garantiza un buen proceso debido a la posible contaminación del instrumental	5	También se cambiarán tejas de asbesto cemento por tejas de fibrocemento en áreas puntuales de las cubiertas afectadas.	11/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Infraestructura Hospitalaria y Mantenimiento
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS Y PEDIÁTRICA								
11.1.2 Estándar de Infraestructura	20.1 Sala de procedimientos cuando el servicio cuente con habitaciones múltiples	3	No cuenta con sala de procedimientos para el servicio de hospitalización, el no contar con este ambiente se impide una atención oportuna y eficaz para los pacientes que se encuentran hospitalizados	6	Adecuar un área de procedimientos.	11/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Infraestructura Hospitalaria y Mantenimiento
	20. 2 Estación de enfermería	4	No cuenta con estación de enfermería para el servicio de hospitalización por lo tanto no se garantiza un monitoreo constante a los pacientes	7	Instalación de cámaras en el Servicio de hospitalización para el monitoreo de los pacientes	11/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Infraestructura Hospitalaria y Mantenimiento
DOTACION TRANSVERSAL								

ESTANDAR DOTACION TRANSVERSAL	3. El prestador de servicios de salud cuenta con un programa de capacitación en el uso de dispositivos médicos cuando estos los requieran, el cual puede ser desarrollado por el fabricante, importador o por el mismo prestador.	5	No cuenta con programa de capacitación en el uso de dispositivos médicos, durante la visita al punto de atención Caldono el personal de servicios manifiesta que no se le ha realizado capacitación sobre el manejo de equipos. La falta de implementación de este programa representa un riesgo debido a que el personal no ha recibido capacitaciones adecuadas para el manejo, uso y limpieza correcta de los dispositivos médicos que se emplean en la prestación de los servicios.	8	Realizar reinducción en capacitación de manejo adecuado, cuidado (limpieza y desinfección) de equipos biomédicos e instrumentos de medición de humedad y temperatura.	10/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Tecnología Biomédica
	5. La suficiencia de equipos biomédicos esta relacionada con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los tiempos del proceso de esterilización, cuando aplique	6	No cuenta con documento de suficiencia de equipos biomédicos y durante la visita en el proceso de esterilización se evidencia dos autoclaves en el servicio las cuales no son suficientes para la operación esto representa un riesgo debido a que se esta sobre cargando las dos autoclaves lo cual genera un riesgo en el proceso no garantizando la esterilización correcto de todo el instrumental.	9	Documentar la suficiencia de equipos de acuerdo a los servicios prestados, en cuanto al servicio de esterilización se definirá la capacidad de las autoclaves y cuantos ciclos se harán en el día para esterilizar el total del instrumental demandado de las tres unidades de atención de Caldono.	16/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Tecnología Biomédica

ESTANDAR DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	7. El prestador de servicios de salud que cuente con reservas de medicamentos, homeopáticos, Foto terapéuticos, medicamentos biológicos, componentes anatómicos, dispositivos médicos (incluidos sobre medida), reactivos de diagnóstico in vitro y demás insumos asistenciales debe garantizar que se almacenen en condiciones apropiadas de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad de acuerdo con las condiciones definidas por el	7	En visita se evidencia que cuenta con un instrumento para medir la humedad relativa y la temperatura, y se registran los datos correspondientes a los meses del presente año para farmacia, carros de paro, stock de urgencias y stock de laboratorio. Sin embargo, en el área de esterilización no se dispone de un instrumento para medir la temperatura y la humedad, ya que el equipo fue reportado como dañado en algunos servicios como laboratorio y odontología no se evidencian gestiones realizadas ante un aumento de temperatura o humedad fuera de los valores establecidos y el personal desconoce los procedimientos a seguir en dicho caso. Esto representa un riesgo ya que no se están garantizando las condiciones de almacenamiento apropiadas.	10	Adquisición de un termohigrometro para el proceso de esterilización y realizar capacitación en el manejo del instrumento de medición, registro de los datos de humedad y temperatura y acciones a realizar ante un aumento de los valores establecidos de humedad y temperatura.	10/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Tecnología Biomédica
	9. La suficiencia de dispositivos médicos esta relacionada con la frecuencia de uso de los mismos, con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los tiempos del proceso de esterilización, cuando aplique.	8	Durante la visita no se presenta documento de suficiencia de dispositivos médicos, además se evidencia la mayoría de instrumental con oxido, en mal estado, esto genera un riesgo en la prestación del servicio ya que no se esta garantizando el debido proceso de esterilización.	11	Se incluye el instrumental en el documento de suficiencia de dispositivos médicos describiendo su frecuencia de uso y el proceso de esterilización.	16/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Tecnología Biomédica

	11. En los servicios donde se requiera carro de paro, adicional a la dotación definida en el presente manual, los medicamentos, dispositivos médicos e insumos deber ser definidos por el prestador de servicios de salud de acuerdo con la morbilidad. riesgos de complicaciones más frecuentes y lo documentado para el procedimiento de reanimación cerebro cardio pulmonar.	9	El prestador no establece la dotación de medicamentos, dispositivos médicos e insumos en función de la morbilidad, los riesgos de complicaciones mas frecuentes ni conforme a lo documentado en los procedimientos para la reanimación cerebro-cardiopulmonar. Esto genera un riesgo ya que no garantiza un protocolo que brinde los procedimientos y dotación necesaria para realizar una atención segura a pacientes que cuenten con patologías criticas de riesgo vital.	12	Ajustar protocolo que brinde los procedimientos y dotación necesaria para realizar una atención segura a pacientes que cuenten con patologías criticas de riesgo vital. de acuerdo a la morbilidad , riesgos de complicaciones frecuentes , asi mismo se socializara con el personal	14/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Gestión de Calidad-Seguridad del Paciente

	12.2. Aseo, limpieza y desinfección de áreas y superficies.	10	De acuerdo con la documentación presentada por el prestador, cuenta con procedimiento para aseo, limpieza y desinfección de áreas y superficies con código APO-GA-GA-MAN-03, versión 1, fecha diciembre de 2020, se evidencia en el documento los líquidos que utilizan para realizar limpieza de áreas y superficies son hipoclorito al 5%, para áreas criticas y semicríticas, agua y jabón para áreas no críticas. (salas de espera y administrativas), no se evidencia adherencia en el servicio, se identifica áreas críticas como lo es en central de esterilización en las cuales se observan paredes con humedad, puertas oxidadas lo cual genera riesgo en la seguridad del paciente ya que eso no garantiza una adecuada conservación de esterilidad.	13	Realizar capacitación del manual de limpieza y desinfección al personal, realizar verificación de adherencia del manual al personal y seguimiento	14/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Gestión de Calidad-Seguridad del Paciente y Subproceso Gestión Ambiental

PROCESOS PRIORITARIOS	4. El prestador de servicios de salud adopta y realiza las siguientes prácticas seguras, según aplique a su servicio de salud y cuenta con información documentada 4.1. Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales. (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación) 4.3. Detectar, prevenir y reducir infecciones asociadas con la atención en salud (que incluya	11	En visita de Certificación la IPS presenta documento "programa institucional de seguridad del paciente" código ESTPYC-PRO-04, versión 2 de agosto 2020, para el año 2023 presentan programa de capacitaciones de la IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E, para la sede UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CALDONO, registran para trabajar Política de seguridad del paciente y humanización y calidad, adecuada comunicación efectiva, humanización de los servicios ate, atención en el buen trato, identificación de pacientes, lavado de manos, caídas, se revisa acta de capacitación del programa institucional de seguridad del paciente y humanización realizada 2024, sin embargo en el momento de realizar la visita en el servicio de hospitalización pediátrico y adultos , se identifica que el personal no es adherente a las practicas seguras , el personal cuenta con practicas no seguras respecto a la administración	14	Desarrollar una jornada de capacitación en :Socialización Política de seguridad del Paciente, socialización Política de Humanización, Paquete de practicas seguras en: Correctos en el proceso de atención, Lavado de manos, Capacitación de auto cuidado Capacitación de administración, segura de medicamentos ,Verificar adherencia y realizar seguimiento al mismo, incorporando una cultura de autorondas en los servicios por parte de los profesionales de enfermería.	15/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Gestión de Calidad-Seguridad del Paciente

	13.1. Buenas prácticas de esterilización de acuerdo con los procedimientos y técnicas que se utilicen.	12	De acuerdo con la documentación presentada por el prestador, cuenta con Manual de esterilización , protocolo de entrega de los productos contaminados y de material estéril. Desde el nivel central de la ESE no está dirigido a el punto de atención . Al momento de verificar se observa que las áreas de central de esterilización se encuentran con presencia de humedad, puertas oxidadas, adicionalmente los elementos de protección personal son rehusados , adicionalmente se observó material estéril como la tijera para cortal el cortar el cordón umbilical con presencia de oxido y una pinza schorder que fue dividida en 2 para	15	Ajustar el manual de esterilización y el protocolo de entrega de los productos contaminados y de material estéril y socializar. Revisar el instrumental para generar acciones frente a las condiciones de funcionamiento , dar de baja equipos si así se requiere y dotar de instrumental necesario.	14/04/2025	30/04/2025	
	23. El consultorio odontológico cuenta con: 23.1 Unidad odontológica fija 23.5 Compresor de aire para uso odontológico.	13	Cuenta con un consultorio odontológico con dos unidades odontológicas fijas, de las cuales una no presenta buen funcionamiento por falta de presión, se evidencia un solo compresor de 1.5hp lo cual no es suficiente para el funcionamiento de las dos unidades, esto genera un riesgo en la prestación del servicio y en la seguridad del paciente.	16	Se trasladara compresor odontológico desde la unidad de atención de Siberia hacia la unidad de atención Caldono, además se realiza mantenimiento preventivo a las unidades de atención para verificar el correcto funcionamiento	11/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Tecnología Biomédica

334.ODONTOLOG	MODALIDAD EXTRAMURAL UNIDAD MOVIL, JORNADA DE SALUD Y DOMICILIARIA 26. Para la consulta odontológica cuenta con: 26.1. Unidad odontológica portátil 26.2. Lámpara de fotocurado o amalgamador según la oferta del servicio.	14	Cuenta con unidad odontológica portátil, se evidencia la lona de la camilla deteriorada en mal estado de pintura, no se evidencia lámpara de fotocurado, el deterioro de la camilla y la falta de lámpara presenta un riesgo en la prestación del servicio debido a que no garantiza la segura de paciente. Adicionalmente el prestador no tiene relacionado esta dotación en el inventario presentado durante la visita.	17	Trasladar la camilla de la unidad odontológica portátil para realizar pintura y cambio de lona, habilitar lámpara de fotocurado para la modalidad extramural	15/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Tecnología Biomédica
706.LABORATORIO CLINICO	ESTANDAR DOTACIÓN 12.1. Equipos biomédicos manuales, semiautomatizados o automatizados para los procedimientos que realice.	15	Durante la visita se evidencia que el equipo de química presenta fallas desde el 14 de marzo, las cuales no fueron solucionados y el equipo fue retirado del servicio sin tener un plan de contingencia para las muestras que no pueden ser procesadas, lo cual no garantiza un diagnostico y tratamiento oportuno a los pacientes que lo requieren.	18	Se envió otro equipo de química con las mismas características a la unidad de atención Caldono, al cual se le están realizando las pruebas con controles para validar su funcionamiento.	9/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Tecnología Biomédica-Subproceso Laboratorio Clínico
	ESTANDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS 16. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información	16	Para poner en funcionamiento el equipo de química con el cual van a reemplazar el equipo que se encuentra fuera de servicio, se debe realizar validación secundaria o verificación de las pruebas que allí se van a realizar.	19				

748.RADIOLOGIA ODONTOLOGICA	ESTANDAR DE DOTACIÓN 10.1. Equipo generador de radiación ionizante según los exámenes diagnósticos realizados.	17	Cuenta con equipo de rayos x periapical, marca FIAD, el cual no cuenta con licencia de funcionamiento se evidencia vencida desde el año 2023, lo cual representa un riesgo para la seguridad del paciente.	20	Se encuentra en proceso de actualización de documentos para solicitar obtención de licencia para operar RX ante la Secretaria de Salud Departamental del Cauca.	18/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Tecnología Biomédica-Subproceso -Subproceso Odontología
	19. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adionalmente: 19.1.2. Monitor fetal.	18	Cuenta con un monitor fetal, el cual presenta deterioro en los transductores, durante la visita se evidente una paciente con un transductor con venda lo cual genera un riesgo debido a que no se garantiza la optima monitorización para los signos vitales del feto, adicionalmente los cables se evidencian con cinta aislante lo cual genera un riesgo eléctrico para la seguridad de la población materno perinatal.	21	Adquisición cables de transductor y correas de sujeción del monitor fetal	16/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Tecnología Biomédica

11.01.ATENCION DEL PARTO	27.4.1 Profilaxis ocular	19	Al momento de la visita el prestador no cuenta con información documentada, al indagar con personal asistencial manifiestan que realizan proceso de profilaxis ocular del recién nacido acorde al entrenamiento recibido en su formación profesional por lo que no se puede garantizar un adecuado procedimiento dado que no se cuenta con el proceso institucional que garantice que todos los realicen bajo los mismos términos, adicionalmente se evidencio que dividieron una pinza para tener dos herramientas para realizar proceso de amniotomia dado que no se cuenta con el amniotico que el instrumental ideal para garantizar un procedimiento seguro.	22	Realizar adquisición de instrumental Perforador amniótico (Amniotomo Beacham).	16/04/2025	30/04/2025	Proceso Gestión de Calidad-Subproceso Tecnología Biomédica

Juan Carlos Cotazo Urrea
Gerente Empresa Social del Estado Popayan E.S.E

Luis Angel Penna Urbano-
Coordinador Punto de Atencion Caldono -ESE Popayan

Nota Importante: Las actividades fueron suscritas por los Profesionales Edward Martínez Dorado-Subproceso Infraestructura, Julián Cuervo Burgos Subproceso Mantenimiento, José Guillermo Muñoz Camacho-Subproceso Tecnología Biomédica, Alejandra María Gallo –Subproceso Odontología, Nataly Pérez Bobaños-Subproceso Gestión de Calidad-Seguridad del Paciente, Luis Gabriel Muñoz Ordoñez –Coordinador Proceso Gestión de Calidad

Popayán, 15 de Abril de 2025

1000140

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN E.S.E.
NIT. 900.145.579-1 - TELÉFONO: 8333000
FECHA: 16 ABR 2025 FOLIOS: 12
FIRMA: HORA: 09:48

Respetados(as):
Carolina Camargo Restrepo
Secretaria de Salud Departamental del Cauca

Ramiro Moreno Lemos
Alcalde Municipal de Caldono

Asunto: Remisión de Plan de Mejora correspondiente a la Visita Técnica efectuada por la Secretaria de Salud Departamental del Cauca al Punto de Atención de Caldono del 7 al 10 de abril de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento a la Visita de Habilitación efectuada por la Secretaria de Salud Departamental del Cauca al Punto de Atención de Caldono efectuada los días 7 al 10 de abril de 2025, se presenta el Plan de Mejoramiento en donde se suscribieron 22 acciones que dan respuesta a las observaciones planteadas.

Se anexa Plan de Mejoramiento No de Folios: 11

Agradezco la atención prestada, quedo atento a cualquier inquietud

Atentamente

Juan Carlos Cotazo Urrea
Gerente Empresa Social del Estado Popayán

Nota Importante: Las actividades fueron suscritas por los Profesionales Edward Martínez Dorado-Subproceso Infraestructura, Julián Cuervo Burgos Subproceso Mantenimiento, José Guillermo Muñoz Camacho-Subproceso Tecnología Biomédica, Alejandra María Gallo –Subproceso Odontología, Nataly Pérez Bolaños-Subproceso Gestión de Calidad-Seguridad del Paciente, Luis Gabriel Muñoz Ordoñez –Coordinador Proceso Gestión de Calidad

Proyecto: María Catalina Mancilla Ramirez-Coordinacion del Proceso Planeación-ESE Popayán

Reviso: Edilberto Palomino Martínez –PU Área Administrativa y Financiera ESE Popayán

Gmail

Isabella Bastidas <isabellabastidasoviedo@gmail.com>

Fwd: Rad. 0140-25 | Remisión Plan de Mejora correspondiente a la visita técnica efectuada por la Secretaria de Salud Departamental del Cauca al Punto de Atención de Caldono del 7 al 10 de abril de 2025

Luz Franciny Lopez Narvaez <franciny.lopez@cauca.gov.co> jue, 15 de may., 7:40 a. m.
Para: Isabella Bastidas <isabellabastidasoviedo@gmail.com>

Cordial saludo Jefe Isabella. Este es el plan de mejora enviado por la ese popayan -Caldono

---------- Forwarded message ---------
De: **Despacho Secretaría de Salud Departamental** <despachosalud@cauca.gov.co>
Date: mié, 16 abr 2025 a las 10:24
Subject: Fwd: Rad. 0140-25 | Remisión Plan de Mejora correspondiente a la visita técnica efectuada por la Secretaria de Salud Departamental del Cauca al Punto de Atención de Caldono del 7 al 10 de abril de 2025
To: Martha Patricia Novella Acosta <martha.novella@cauca.gov.co>, Luz Franciny Lopez Narvaez <franciny.lopez@cauca.gov.co>
Cc: edison ceron <edisonceron07@gmail.com>

Doctora:
MARTHA PATRICIA NOVELLA ACOSTA
Subsecretaría de Salud Departamental (E)

LUZ FRANCINY LOPEZ NARVAEZ
Profesional Universitario
Proceso Gestión Prestación y Calidad de los Servicios.
Secretaría de Salud Departamental del Cauca

Cordial saludo

Remito para su conocimiento Remisión de Plan de Mejora correspondiente a la Visita Técnica efectuada por la Secretaria de Salud
Departamental del Cauca al Punto de Atención de Caldono del 7 al 10 de abril de 2025.

Agradezco la atencion prestada

ADRIANA PATRICIA TRUJILLO MOLANO
Contratista Apoyo al Despacho SSDC

---------- Forwarded message ---------
De: **Gestión Documental E.S.E. Popayán** <gestiondocumental@esepopayan.gov.co>
Date: mié, 16 abr 2025 a las 10:00
Subject: Rad. 0140-25 | Remisión Plan de Mejora correspondiente a la visita técnica efectuada por la Secretaria de Salud Departamental del Cauca al Punto de Atención de Caldono del 7 al 10 de abril de 2025
To: Secretaria Salud Dptal Cauca <despachosalud@cauca.gov.co>, Alcaldia Caldono <alcaldia@caldono-cauca.gov.co>, Gobernador <gobernador@cauca.gov.co>

Cc: Gerencia Ese Popayan <gerencia@esepopayan.gov.co>, Administracion Ese Popayan <administracion@esepopayan.gov.co>, Planeacion Ese Popayan <planeacion@esepopayan.gov.co>

Respetados
CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria de Salud Departamental del Cauca

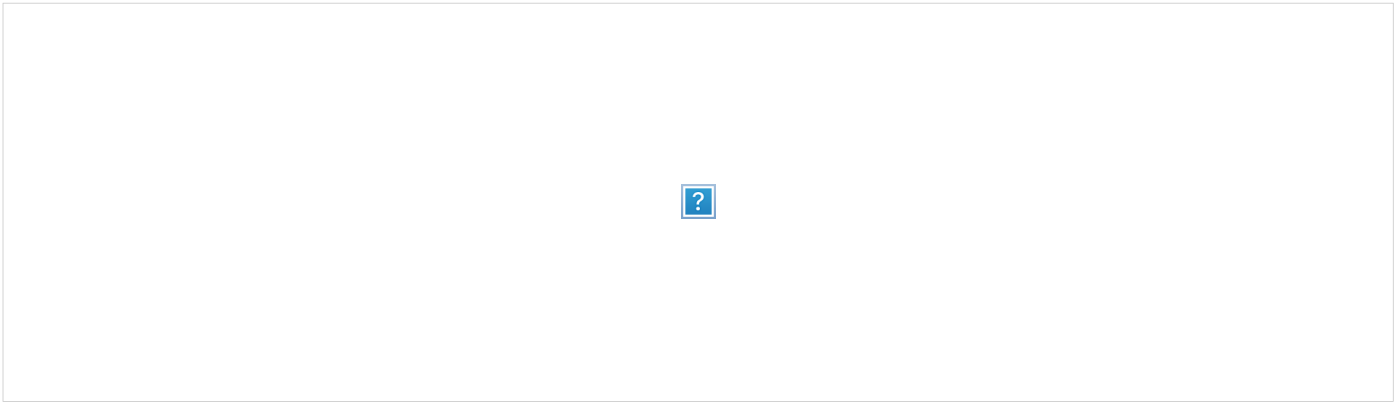
RAMIRO MORENO LEMOS
Alcalde Municipio de Caldono

Cordial saludo.

Me permito adjuntar comunicado de Remisión Plan de Mejora correspondiente a la visita técnica efectuada por la Secretaria de Salud Departamental del Cauca al Punto de Atención de Caldono del 7 al 10 de abril de 2025 para fines que se estimen pertinentes.

Agradezco su atención.

--



[Se ocultó el texto citado]
0140 - Plan de mejora Caldono.pdf, 0140.pdf

Gobernación del Cauca	**FORMATO ACTA DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE SEGURIDAD**

NOMBRE DEL PRESTADOR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.						
CÓDIGO DEL PRESTADOR	1900107547	**CLASE DE PRESTADOR**	**IPS** X	**PI**	**OS** D	**TEP**	
No. DE IDENTIFICACIÓN	900145579-1	**TIPO IDENTIFICACIÒN**	**NIT** X	**CC**	**CE**		
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	CL 5 14-00						
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS COTAZO URREA						
CORREO ELECTRÓNICO	calidad@esepopayan.gov.co						
INFORMACIÒN DE LA SEDE VISITADA							
NOMBRE DE LA SEDE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CALDONO						
CÓDIGO DE HABILITACIÓN	1900107547-28						
DIRECCIÓN DE LA SEDE	CALLE PRINCIPAL	**MUNICIPIO**	CALDONO				
NOMBRE DEL GERENTE – DIRECTOR O COORDINADOR	LUIS ANGEL PENNA URBANO						
TELÉFONO(S)	84773468 ext 113 3206744545 3122891868						

No. RADICADO	**FECHA INICIO DE LA VISITA**	**HORA INICIO DE LA VISITA**
625	16 DE MAYO DEL 2025	9:00 AM

En las instalaciones del prestador referenciado, se presentó la Comisión Técnica del Área Calidad de los Servicios, de la Secretaría de Salud Departamental que a continuación se relacionan, con el fin de realizar seguimiento y verificación a las condiciones de Habilitación y a la **medida(s) de seguridad** impuesta(s) según **Acta(s) No. 170 del 7 de abril de 2025**, en cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad Decreto Único Reglamentario en salud 780 de 2016 y resoluciones reglamentarias, Ley 9 de 1979, en la que se encuentra en el informe de la visita anexo a esta acta.

Gobernación del Cauca	**FORMATO ACTA DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE SEGURIDAD**

SERVICIO	ESTÁNDAR /CRITERIO INCUMPLIDO	HALLAZGOS	SEGUIMIENTO
CRITERIOS TRANSVERSALES	11.1.2. Estándar de infraestructura.		
	41. Las condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección son evidentes y responden a un proceso dinámico de acuerdo con los servicios prestados	No se evidencian condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección en los servicios de partos, urgencias y hospitalización, se observan paredes y cielos rasos con humedades, como también mobiliarios con oxido lo cual puede llegar a ser una fuente de enfermedades y acumulación de hongos y bacterias que afectan seriamente a las personas generando enfermedades respiratorias	En la visita realizada el día 7/05/2025 se evidencian que las condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección en los servicios de partos, urgencias y hospitalización fueron corregidas.
	43. Los cielorrasos o techos y paredes o muros deben ser impermeables, lavables, sólidos, resistentes a factores ambientales e incombustibles y de superficie lisa y continua.	Se evidencian humedades en los cielos rasos de esterilización, estas humedades generan la proliferación de hongos y esto afecta el proceso de esterilización, ya que no se garantiza un buen proceso debido a la posible contaminación del instrumental.	En la visita realizada el día 7/05/2025 se evidencian cielos en buen estado en el servicio de esterilización, fueron corregidas las humedades.
129 HOSPITALIZACIÓN ADULTOS Y 130 HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA **Estándar de infraestructura**	20.1. Sala de procedimientos cuando el servicio cuente con habitaciones múltiples.	No cuenta con sala de procedimientos para el servicio de hospitalización el no contar con este ambiente impide una atención oportuna y eficaz para los	En la visita realizada el día 7/05/2025 se evidencia que la institución ya cuenta con sala de procedimientos para el servicio de hospitalización.

		pacientes que se encuentran hospitalizados.	
	20.2. Estación de enfermería	No cuenta con estación de enfermería para el servicio de hospitalización por lo tanto no se garantiza un monitoreo constante a los pacientes	En la visita realizada el día 7/05/2025 se evidencia que la estación de enfermería cuenta con sistema de cámaras que permite el monitoreo de los pacientes en las habitaciones.
ESTÁNDAR DE DOTACIÓN TRANSVERSAL	3. El prestador de servicios de salud cuenta con un programa de capacitación en el uso de dispositivos médicos cuando éstos lo requieran, el cual puede ser desarrollado por el fabricante, importador o por el mismo prestador.	No cuenta con programa de capacitación en el uso de dispositivos médicos, durante la visita al punto de atención Caldono el personal en los servicios manifiesta que no se le ha realizado capacitación sobre el manejo de los equipos. La falta e implementación de este programa representa un riesgo debido a que el personal no ha recibido las capacitaciones adecuadas para el manejo, uso y limpieza correcta de los dispositivos médicos que se emplean en la prestación de los servicios.	En visita de levantamiento de medida, se evidenció el acta de capacitación realizada el día 10 de abril de 2025, titulada: "Capacitación en el manejo de los equipos biomédicos: desfibrilador, aspirador de secreciones, bomba de infusión y termohigrómetro". En dicha capacitación se abordaron temas relacionados con la configuración, el manejo adecuado, el cuidado y la limpieza general de los equipos mencionados.
	5. La suficiencia de equipos biomédicos está relacionada con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los tiempos del proceso de esterilización, cuando aplique	No cuenta con documento de suficiencia de equipos biomédicos, y durante la visita en el proceso de esterilización se evidencia dos	Durante la visita de levantamiento de medida, se evidenció documento con nombre suficiencia de dispositivos y equipos biomédicos con código de documento APO-GTH-SS-PRC-OO1.

		autoclaves en el servicio las cuales no son suficientes para la operación esto representa un riesgo debido a que se está sobre cargando las dos autoclaves lo cual genera un riesgo en el proceso no garantizando la esterilización correcta de todo el instrumental.	que respalde la suficiencia de los equipos biomédicos.El área aun cuenta dos autoclaves, las cuales realizan el proceso de esterilización tanto para la sede visitada como para la sede de Pescador y Siberia. definen la cantidad de ciclos y cantidad de paquetes a esterilizar.
ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	7. El prestador de servicios de salud que cuente con reservas de medicamentos, homeopáticos, Fitoterapéuticos, medicamentos biológicos, componentes anatómicos, dispositivos médicos (incluidos los sobre medida), reactivos de diagnóstico in vitro, y demás insumos asistenciales, debe garantizar que se almacenen en condiciones apropiadas de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad de acuerdo con las condiciones definidas por el fabricante o el banco del componente	En visita se evidencia que cuenta con un instrumento para medir la humedad relativa y la temperatura, y se registran los datos correspondientes a los meses del presente año para farmacia, carros de paro, stock de urgencias y stock de laboratorio. Sin embargo, en el área de esterilización no se dispone de un instrumento para medir la temperatura y la humedad, ya que el equipo fue reportado como dañado, en algunos servicios como laboratorio y odontología, no se evidencian gestiones realizadas ante un aumento en la temperatura o humedad fuera de los valores establecidos, y	Durante la visita de levantamiento de medida, se evidenció la presencia de un instrumento destinado a medir la temperatura y la humedad en el área de esterilización. Se evidencia que el personal tiene conocimiento sobre la gestión que debe realizar ante cualquier incremento de estos parámetros que exceda los valores establecidos

	anatómico, según aplique, y contar con instrumento para medir humedad relativa y temperatura y evidenciar su registro, control y gestión.	el personal desconoce los procedimientos a seguir en dicho caso. Esto representa un riesgo ya que no se están garantizando las condiciones de almacenamiento apropiadas.	
	9. La suficiencia de dispositivos médicos está relacionada con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los tiempos del proceso de esterilización, cuando se aplique.	Durante la visita no se presenta documento de suficiencia de dispositivos médicos, además se evidencia la mayoría de instrumental con óxido, en mal estado, esto genera un riesgo en la prestación del servicio ya que no se está garantizando el debido proceso de esterilización.	Durante la visita de levantamiento de medida, se presentó documentocon nombre suficiencia de dispositivos y equipos biomédicos con código de documento APO-GTH-SS-PRC-OO1.
	11. En los servicios donde se requiera carro de paro, adicional a la dotación definida en el presente manual, los medicamentos, dispositivos médicos e insumos deben ser definidos por el prestador de servicios de salud de acuerdo con la morbilidad, riesgos de complicaciones más frecuentes y lo documentado para el procedimiento de reanimación cerebro	El prestador no establece la dotación de medicamentos, dispositivos médicos e insumos en función de la morbilidad, los riesgos de complicaciones más frecuentes ni conforme a lo documentado en los procedimientos para la reanimación cerebro-cardiopulmonar. Esto genera un riesgo debido. Esto genera un riesgo ya que no se garantiza un protocolo que brinde los procedimientos y	Durante la verificación se evidencia que el prestador define la dotación de medicamentos, dispositivos médicos e insumos requeridos para la prestación del servicio, el soporte presentado es el documento denominado PROTOCOLO DE CARRO DE PARO código EMIS-GHO-UR-PRC-03 versión 0. Se verifica que el carro de paro cuenta con los medicamentos, insumos y dispositivos médicos y equipos biomédicos documentados y requeridos para el carro de paro.

	cardio pulmonar	dotación necesaria para realizar una atención segura a pacientes que cuenten con patologías críticas de riesgo vital.	
ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS	12.2. Aseo, limpieza y desinfección de áreas y superficies	De acuerdo con la documentación presentada por el prestador, cuenta con procedimiento para aseo, limpieza y desinfección de áreas y superficies con código APO-GA-MAN-03, versión 1, fecha de diciembre de 2020. Se evidencia en el documento los líquidos que utilizan para realizar la limpieza y desinfección de áreas y superficies son Hipoclorito al 5%, para áreas críticas y sé micritas, agua y jabón para áreas no críticas. (salas de espera y administrativas), no se evidencia adherencia en el servicio se identifica áreas críticas como lo es en central de esterilización en las cuales se observan paredes con humedad, puertas oxidadas lo cual genera riesgo en la seguridad del paciente ya que eso no garantiza una adecuada conservación de la esterilidad.	Se evidencia las en el recorrido de las áreas de hospitalización adultos y hospitalización pediátrica, las áreas limpias y orden evidente. Dentro del área de esterilización se evidencia que realizaron los ajustes en el área respecto de esterilización respecto paredes se evidencia sin humedad, cambio de puertas oxidadas mejorando la adecuación y garantizando la conservación de la esterilidad.
	4. El prestador de servicios de salud adopta y realiza las siguientes prácticas	Es visita de certificación la IPS presenta documento "Programa institucional de	El prestador realizó actividades de capacitación en práctica segura:

	seguras, según aplique a su servicio de salud y cuenta con información documentada. 4.1. Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales. (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación). 4.3. Detectar, prevenir y reducir infecciones asociadas con la atención en salud (que incluya protocolo de higiene de manos o higienización con soluciones a base de alcohol). 4.6. Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos, en los servicios donde aplique.	seguridad del paciente" código EST-PYC-PRO-04, versión 2 de Agosto 2020, para el año 2023 presentan cronograma de capacitaciones de la IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., para la sede UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CALDONO registran para trabajar Política de seguridad del paciente y humanización y calidad, adecuada comunicación efectiva, humanización a los servicios, atención en el buen trato, identificación de pacientes, lavado de manos, caídas, se revisa acta de capacitación del programa institucional de seguridad del paciente y humanización realizada 2024, sin embargo en el momento de realizar la visita en el servicio de hospitalización pediátrico y adultos, se identifica que el personal no es adherente a las prácticas seguras, el personal no cuenta con prácticas segura respecto administración de medicamentos, identificación del paciente, información brindad a los usuarios que se encontraban en el servicio y aplicación del protocolo de lavado de manos, generando	Identificación correcta del paciente, riesgo de caídas, administración segura de medicamentos, buenas prácticas de venopunción y prevención de flebitis el 18 de abril del 2025. Cuenta con soportes de medición de adherencia de lavados de manos en el mes de mayo del 2025. Se evidencia en la ronda realizada en los servicios, que se encuentran con adecuada identificación por medio del tablero, utilización de manilla de identificación, se realiza verificación en sitio de uso de elementos de lavado de manos, técnica y utilización de elementos de protección personal, se realiza verificación de adherencia mediante entrevista tanto al personal como a los usuarios y verificación en sitio a la administración segura de medicamentos, permitiendo evidencia mejoras en el proceso.

		riesgo e incumpliendo con el presente manual en el cual estable disminuir los riesgos de presentar eventos relacionados con la atención en salud.	
	13.1. Buenas prácticas de esterilización de acuerdo con los procedimientos y técnicas que se utilicen	De acuerdo con la documentación presentada por el prestador, cuenta con manual central de esterilización con código: MIS-GC-MAN-04, versión 2 de julio 2022. Se evidencia el protocolo de entrega de los productos contaminados, y de material estéril. Acta de capacitación de esterilización 16-11-2022. Desde el nivel central de la ese no está dirigido a el punto de atención, al momento de la visita de verificación se observa que las áreas de central de esterilización se encuentran con presencia de humedad, puertas oxidadas, adicionalmente los elementos de protección personal son reusados, adicionalmente se observó material estéril como la tijera para cortar el cordón umbilical con presencia de óxido y una pinza schorder que fue dividida en 2 para ser usada como amnioto.	Que al momento de la visita se observa que el área cuenta con mejoras de infraestructura respecto a las puertas y paredes. Se observa que el instrumental estéril de los servicios partos se encuentra en adecuadas condiciones respecto a la integridad del estado físico, así como en el proceso de esterilización se evidencia que el material se encuentra con óptimas condiciones de esterilización, en el momento cuenta con tres equipos de partos y dos ámbitos en la sede. Para el servicio de odontología se observa el instrumental sin presencia de oxido, Se evidencia que cuentan documentado con el MANUAL DE ESTERILIZACIÓN 2025 código MIS-GC-MAN-04 fecha mayo 2025: En el cual describen la ruta externa para enviar material limpio y dispensación esteril desde las sedes a las áreas centrales de

			esterilización. Se encuentra garantizandoque el material requerido por la sede llegue en las condiciones de calidad requeridas para el área.
334. ODONTOLOGIA GENERAL	23. El consultorio odontológico cuenta con: 23.1. Unidad odontológica fija. 23.5. Compresor de aire para uso odontológico.	Cuenta con un consultorio odontológico con dos unidades odontológicas fijas, de las cuales una no presenta buen funcionamiento por falta de presión, se evidencia un solo compresor de 1.5 hp lo cual no es suficiente para el funcionamiento de las dos unidades, esto genera un riesgo en la prestación del servicio y en la seguridad del paciente.	Durante la visita de levantamiento de medida, se constató la presencia de dos compresores odontológicos, se verificó el funcionamiento óptimo de ambas unidades odontológicas, evidenciando un desempeño adecuado para la prestación del servicio.
	23.6. Instrumental básico definido por el prestador de acuerdo con la oferta del servicio (adultos o pediatría), la capacidad instalada, los procedimientos documentados en el estándar de procesos prioritarios y la técnica de esterilización y número de ciclos de esterilización al día.	No se evidencia documentado el instrumental básico definido desde el estándar de procesos prioritarios, durante la visita se evidenciaron 24 paquetes básicos para el servicio intramural y extramural, la mayoría se evidencia en mal estado de limpieza y desinfección y con partes oxidadas lo cual genera riesgo en la prestación del servicio porque no se garantiza la técnica de	Durante la visita de levantamiento de medida, se evidenció que el prestador ha realizado subsanación a los hallazgos previamente identificados. Se constató en el instrumental que no presenta óxido , cuenta con la suficiencia de instrumental disponible, se observa documento con nombre suficiencia de dispositivos y equipos biomédicos con código de documento APO-GTH-SS-PRC-OO1.

		esterilización.	
	MODALIDAD EXTRAMURAL UNIDAD MÓVIL, JORNADA DE SALUD Y DOMICILIARIA 26. Para la consulta odontológica, cuenta con: 26.1. Unidad odontológica portátil. 26.2. Lámpara de foto curado o amalgamador según la oferta del servicio.	Cuenta con unidad odontológica portátil, se evidencia la lona de la camilla deteriorada, en mal estado de pintura, no se evidencia lampara de fotocurado, el deterioro de la camilla y la falta de lámpara presenta un riesgo en la prestación del servicio debido a que no garantiza la seguridad del paciente. Adicionalmente, el prestador no tiene relacionado esta dotación con el inventario presentado durante la visita.	Durante la visita de levantamiento, se evidenció que el prestador dispone en sitio de la camilla de atención odontológica, se observa lámpara de fotocurado para las salidas extramurales. Así mismo, cuenta con información documentada que defina los recursos, instrumental y requisitos necesarios para dichas salidas.
706 – LABORATORIO CLÍNICO	**ESTÁNDAR DOTACIÓN** 12.1. Equipos biomédicos manuales, semiautomatizados o automatizados para los procedimientos que realice.	Durante la visita se evidencia que el equipo de química presenta fallas desde el 14 de marzo, las cuales no fueron solucionados y el equipo fue retirado del servicio sin tener un plan de contingencia para las muestras que no pueden ser procesadas, lo cual no garantiza un diagnóstico y tratamiento oportuno a los pacientes que lo requieren.	El equipo de química fue reemplazado por otro equipo al cual se le realizó las pruebas de validación de las metodologías realizadas en éste equipo. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE QUÍMICAS EN EL EQUIPO MICROLAB 300 UNIDAD DE ATENCIÓN EN CALDONO Se evidencia que se realizó la verificación de la Veracidad del método para la medición de las diferentes pruebas de químicas GLUCOSA, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICÉRIDOS, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, utilizando el sistema analítico Microlab 300 en muestras de control de calidad interno usando el modelo estadístico propuesto por la guía del CLSI EP 15 A3 en el Laboratorio
	ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS 16. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información	Para poner en funcionamiento el equipo de química con el cual se va a reemplazar el equipo que se encuentra fuera de servicio, se debe realizar Validación secundaria o	

C

	documentada: 16.2. Validación secundaria o verificación.	verificación de las pruebas que allí se van a realizar.	Clínico de la Empresa Social del Estado Popayán ESE ubicado en el Hospital de Caldono. En el estudio se emplearon muestras de control de calidad interno Biochemistry Control Serum (bovino). Se verificaron las condiciones de almacenamiento, temperatura, tiempo, garantizando la integridad y estabilidad de los materiales muestreados. De acuerdo a los resultados obtenidos y el análisis de los mismos para la verificación de la veracidad del método para la determinación cuantitativa de los parámetro procesado por la plataforma diagnóstica MICROLAB 300, se confirma que los procedimientos analíticos son adecuados para el uso previsto en el Laboratorio Clínico de la Empresa Social del Estado Popayán ESE ubicado en el Hospital de Caldono, ya que la imprecisión (error aleatorio) y veracidad (Sesgo) no son estadística ni clínicamente significativas para que interfieran con los resultados de los pacientes.
748. RADIOLOGIA ODONTOLÓGICA	**ESTÁNDAR DE DOTACIÓN** 10.1. Equipo generador de radiación ionizante según los exámenes diagnósticos realizados.	Cuenta con equipo de rayos x periapical, marca FIAD, el cual no cuenta con licencia de funcionamiento, se evidencia vencida desde el año 2023, lo cual representa un riesgo para la seguridad del paciente.	Durante la visita de levantamiento de medida, se evidenció que el equipo aún no cuenta con la respectiva licencia para la práctica médica.

1101. ATENCIÓN DEL PARTO	19. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente: 19.1.2. Monitor fetal.	Cuenta con monitor fetal, el cual presenta deterioro en los transductores, durante la visita se evidencia una paciente con un transductor con venda lo cual genera un riesgo debido a que no se garantiza la óptima monitorización para los signos vitales del feto, adicionalmente los cables se evidencian con cinta aislante lo cual genera un riesgo eléctrico para la seguridad de la población materno perinatal.	Durante la visita de levantamiento de medida, se evidenció la presencia de un monitor fetal con ambos transductores y dos bandas funcionales en condiciones adecuadas, lo que permite una monitorización fetal adecuada.
	27.4.1. Profilaxis ocular	Al momento de la visita prestador no cuenta con información documentada al indagar con personal asistencial manifiestan que realizan el proceso de profilaxis ocular del recién nacido acorde al entrenamiento recibido en su formación profesional por lo que no se puede garantizar un adecuado procedimiento dado que no se cuenta con el proceso institucional que garantice que todos los realicen bajo los mismos términos, adicionalmente se evidencio que dividieron un pinza para tener dos herramientas para realizar el proceso de amniotomía dado que no se cuenta con el	El prestador presenta guía de práctica clínica de atención del parto en la cual se define que se realizará con pomada de eritromicina, pomada de tetraciclina o povidona yodada, se evidencia que se encuentra disponibles en área de partos, se evidencia que cuenta con soportes de capacitación con fecha 28 de abril del 2025, sobre el manejo del medicamento. En visita de levantamiento de medida prestador manifiesta que el instrumental usado para realizar amniotomía fue retirado de la institución y se observa que el instrumental adquirido se encuentra en buenas condiciones generales respecto a su

Gobernación del Cauca	**FORMATO ACTA DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE SEGURIDAD**

		amniótico que el instrumental ideal para garantizar un procedimiento seguro .	integridad física en el momento en el punto de atención cuenta con tres equipos de partos y con dos amniotos que cuenta con las características requeridas para realizar un procedimiento seguro.

De acuerdo con los hallazgos, se determina realizar el **levantamiento de la(s) medida(s) sanitaria(s)**

SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
706-LABORATORIO CLÍNICO 1110 ATENCIÓN AL PARTO 334 ODONTOLOGÍA GENERAL	**SUSPENSIÓN PARCIAL DEL SERVICIO**
129-HOSPITALIZACIÓN ADULTOS 130- HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICOS 739-FISIOTERAPIA	**SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO**

Se deja constancia del levantamiento de la medida, se entrega copia del informe de los estándares de Habilitación según resolución 3100 del 2019 de la visita realizada, por el correo institucional se le envía la presente providencia a su destinatario.

LUGAR	FECHA
CALDONO	**16 DE MAYO DEL 2025**

COMISIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

NOMBRE	CARGO O ACTIVIDAD	FIRMA
LUZ FRANCINY LÓPEZ NARVÉZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
JULIAN ANDRES BELLAISAC RIASCOS	PROFESIONAL DE APOYO-VERIFICADOR DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN	
ISABEL CRISTINA OTERO BURBANO	PROFESIONAL DE APOYO-VERIFICADOR DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN	
ORLANDO ÁLVAREZ BARREIRO	PROFESIONAL DE APOYO-VERIFICADOR DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN	Orlando Alvarez B.
CRISTIAN FABIAN TOBAR	PROFESIONAL DE APOYO-	

Gobernación del Cauca	**FORMATO ACTA DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE SEGURIDAD**

MOLANO	VERIFICADOR DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN	

Por el Prestador o establecimiento visitado

NOMBRE	CARGO O ACTIVIDAD	FIRMA
JUAN CARLOS COTAZO URREA	REPRESENTANTE LEGAL	
LUIS ÁNGEL PENNA URBANO	COORDINADOR DE PUNTO DE ATENCIÓN CALDONO	

La Suscrita Revisora Fiscal de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, en cumplimiento con el Art 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003

CERTIFICA

Que revisada la información financiera y los soportes de pago presentados por la Empresa Social Del Estado Popayán Ese, con NIT. 900.145.579-1, certifica que se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha de hoy, quince de mayo de 2025, con el pago oportuno de los aportes de salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, al servicio nacional de aprendizaje -SENA, y al fondo de formación profesional para la industria de construcción (art 65 de la Ley 1819 de 2016 y art. 3 del decreto 104 de 1983), desde 6 meses atrás, periodos desde diciembre de 2024 mayo de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Periodo		N° Planilla	Fecha		Valor
Pensión	Salud		Límite	Pago	
2024 - 11	2024 -12	9478857469	2024/12/18	2024/12/12	66,201,300
2024 - 12	2025 - 01	9479731130	2025/01/21	2024/12/30	130,385,700
2025 - 01	2025 -02	9481662724	2025/02/19	2025/02/13	61,756,000
2025 - 02	2025 - 03	9483149124	2025/03/19	2025/03/14	63,875,100
2025 - 03	2025 -04	9484338023	2025/04/21	2025/04/07	69,295,100
2025 - 04	2025 - 05	9486011422	2025/05/20	2025/05/14	66,689,400

De acuerdo a lo anterior certifico que la entidad no tiene deudas pendientes con ninguna administradora en lo referente al pago de obligaciones para la seguridad social y Parafiscales. Esta certificación de Paz y salvo incluye los municipios de Popayán, Caldono, Puracé, Totoró y Piamonte.

Para constancia se firma en Popayán a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

MIREYA ORDOÑEZ CASTRO
T.P. 108632-T
Revisora Fiscal

La Suscrita Revisora Fiscal de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, en cumplimiento con el Art 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003

CERTIFICA

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE**, con NIT. 900.145.579-1, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, con el pago oportuno de los aportes de SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, correspondientes al periodo de Pensión de abril de 2025 y Salud mayo 2025

La información fue analizada con la planilla de pago número 9486011422 que hace parte inmersa de esta certificación

Dada en Popayán a los quince (15) días del mes de mayo de 2025

MIREYA ORDOÑEZ CASTRO
TP 108632-T
Revisora Fiscal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **34.563.305**

ORDOÑEZ CASTRO

APELLIDOS

MIREYA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1972**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-AGO-1991 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1100100-01051992-F-0034563305-20181220 **00638**22182A 2 7755182497

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

108632-T



MIREYA
ORDOÑEZ CASTRO
C.C. 34563305
RESOLUCION INSCRIPCION 003 FECHA 03/02/2005
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 118295

204558

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Para efectos de quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 648 44 60 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores Avda. Carrera 30 No. 49 - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 1 0 E 5 0 4 9 0 4 6 E 1 E 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIREYA ORDOÑEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34563305 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 108632-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1121340733	9478857469	E	2024/12/18	2024/12/12	BANCO POPULAR	0	$66,201,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				49	$25,525,700	$0	$0	$25,525,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	$9,392,400	$0	$0	$9,392,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$15,218,200	$0	$0	$15,218,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$915,100	$0	$0	$915,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$3,789,200	$0	$0	$3,789,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	49	$3,789,200	$0	$0	$3,789,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$7,661,000	$0	$0	$7,661,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	49	$7,661,000	$0	$0	$7,661,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				49	$19,648,300	$0	$0	$19,648,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$895,200	$0	$0	$895,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$66,300	$0	$0	$66,300
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$496,700	$0	$0	$496,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$689,400	$0	$0	$689,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	28	$12,634,100	$0	$0	$12,634,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$1,146,500	$0	$0	$1,146,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$3,720,100	$0	$0	$3,720,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$5,745,200	$0	$0	$5,745,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	49	$5,745,200	$0	$0	$5,745,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$3,831,900	$0	$0	$3,831,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	49	$3,831,900	$0	$0	$3,831,900
TOTAL				49	$66,201,300	$0	$0	$66,201,300

2024/12/12 03:14 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1121340733	9478857469	E	2024/12/18	2024/12/12	BANCO POPULAR	0	$66,201,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	irp	cet	trl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (49 Afiliados)																						$157,168,592	$25,525,700			$157,168,592	$19,648,300			$191,460,793	$7,661,000			$3,789,200		$191,460,793	$9,577,100		$66,201,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (49 Afiliados)																						$157,168,592	$25,525,700			$157,168,592	$19,648,300			$191,460,793	$7,661,000			$3,789,200		$191,460,793	$9,577,100		$66,201,300
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (49 Afiliados)																						$157,168,592	$25,525,700			$157,168,592	$19,648,300			$191,460,793	$7,661,000			$3,789,200		$191,460,793	$9,577,100		$66,201,300
1	CC	1007389714	AGREDA CORAL BYRON ARMANDO																	23030 1	30	$3,973,071	$635,700	EPS037	30	$3,973,071	$496,700	CCF14	30	$3,973,071	$159,000	14-23	30	$3,973,071	2.436%	$96,800	30	$3,973,071	$198,700	No	$1,586,900
2	CC	1061791050	AGUIRRE SINISTERRA GUSTAVO ALFONSO		X						X								X	23030 1	7	$5,515,091	$937,700	EPS010	7	$5,515,091	$689,400	CCF14	7	$12,238,218	$489,600	14-23	7	$5,515,091	2.436%	$134,400	7	$12,238,218	$612,000	No	$2,863,100
3	CC	1144085791	ALVAREZ PALECHOR YESIKA MARCELA																	23030 1	30	$4,028,773	$644,700	EPS037	30	$4,028,773	$503,600	CCF14	30	$4,028,773	$161,200	14-23	30	$4,028,773	2.436%	$98,200	30	$4,028,773	$201,500	No	$1,609,200
4	CC	1035438657	ALZATE MEJIA ANA CRISTINA																	23030 1	30	$3,973,071	$635,700	EPS037	30	$3,973,071	$496,700	CCF14	30	$3,973,071	$159,000	14-23	30	$3,973,071	2.436%	$96,800	30	$3,973,071	$198,700	No	$1,586,900
5	CC	34544232	BALCAZAR REALPE LOURDES MARIA																X	23030 1	30	$1,732,490	$277,200	EPS005	30	$1,732,490	$216,600	CCF14	30	$1,815,875	$72,700	14-23	30	$1,732,490	2.436%	$42,300	30	$1,815,875	$90,900	No	$699,700
6	CC	31941169	BAOS SANDRA LILIANA																X	25-14	30	$1,732,490	$277,200	EPS037	30	$1,732,490	$216,600	CCF14	30	$1,815,875	$72,700	14-23	30	$1,732,490	2.436%	$42,300	30	$1,815,875	$90,900	No	$699,700
7	CC	76321507	CALDON MAZABUEL CARLOS EUGENIO																X	23030 1	30	$1,732,490	$277,200	EPS018	30	$1,732,490	$216,600	CCF14	30	$1,815,875	$72,700	14-23	30	$1,732,490	2.436%	$42,300	30	$1,815,875	$90,900	No	$699,700
8	CC	34556478	CAMPO HERNANDEZ ARACELI																X	23030 1	30	$1,732,490	$277,200	EPS037	30	$1,732,490	$216,600	CCF14	30	$1,815,875	$72,700	14-23	30	$1,732,490	2.436%	$42,300	30	$1,815,875	$90,900	No	$699,700
9	CC	69009738	CARABALI CASTILLO ALBA ROCIO																	23030 1	30	$4,639,744	$742,400	EPS037	30	$4,639,744	$580,000	CCF14	30	$4,639,744	$185,600	14-23	30	$4,639,744	2.436%	$113,100	30	$4,639,744	$232,000	No	$1,853,100
10	CC	35351433	CHATE RAMOS LISENIA																X	25-14	30	$1,732,490	$277,200	EPS037	30	$1,732,490	$216,600	CCF14	30	$1,815,875	$72,700	14-23	30	$1,732,490	2.436%	$42,300	30	$1,815,875	$90,900	No	$699,700
11	CC	34552810	CHICANGANA COLLAZOS NELSY PIEDAD																	25-14	30	$4,871,961	$779,600	EPS037	30	$4,871,961	$609,000	CCF14	30	$4,871,961	$194,900	14-23	30	$4,871,961	2.436%	$118,700	30	$4,871,961	$243,700	No	$1,945,900
12	CC	73184655	CORTINA TOLOZA CLODOMIRO ERNESTO																	23030 1	30	$4,639,744	$742,400	EPS037	30	$4,639,744	$580,000	CCF14	30	$4,639,744	$185,600	14-23	30	$4,639,744	2.436%	$113,100	30	$4,639,744	$232,000	No	$1,853,100
13	CC	76319532	COTAZO URREA JUAN CARLOS								X									23030 1	30	$8,027,525	$1,364,900	EPS037	30	$8,027,525	$1,003,500	CCF14	30	$8,027,525	$321,200	14-23	30	$8,027,525	2.436%	$195,600	30	$8,027,525	$401,500	No	$3,286,700
14	CC	10304630	DIAZ BONILLA HERNAN EFREN																	25-14	30	$4,639,744	$742,400	EPS037	30	$4,639,744	$580,000	CCF14	30	$4,639,744	$185,600	14-23	30	$4,639,744	2.436%	$113,100	30	$4,639,744	$232,000	No	$1,853,100
15	CC	1002970328	FERNANDEZ DIAGO ADRIANA MARCELA																	25-14	30	$4,028,773	$644,700	EPS037	30	$4,028,773	$503,600	CCF14	30	$4,028,773	$161,200	14-23	30	$4,028,773	2.436%	$98,200	30	$4,028,773	$201,500	No	$1,609,200
16	CC	10545882	FLOREZ LOPEZ FERNEY																X	25-14	30	$1,732,490	$277,200	EPS018	30	$1,732,490	$216,600	CCF14	30	$1,815,875	$72,700	14-23	30	$1,732,490	2.436%	$42,300	30	$1,815,875	$90,900	No	$699,700
17	CC	1061821454	GALARZA RUIZ VALENTINA		X						X								X	23030 1	7	$5,438,838	$924,700	EPS037	7	$5,438,838	$679,900	CCF14	7	$12,069,011	$482,800	14-23	7	$5,438,838	2.436%	$132,500	7	$12,069,011	$603,500	No	$2,823,400
18	CC	1061781167	GARCIA ESPINOSA ANDRES FELIPE									X								23030 1	5	$447,642	$71,700	EPS037	5	$447,642	$56,000	CCF14	0	$0	$0	14-23	5	$447,642	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$127,700
19	CC	1061781167	GARCIA ESPINOSA ANDRES FELIPE																	23030 1	25	$3,357,311	$537,200	EPS037	25	$3,357,311	$419,700	CCF14	25	$3,357,311	$134,300	14-23	25	$3,357,311	2.436%	$81,800	25	$3,357,311	$168,000	No	$1,341,000
20	CC	4627383	GAVIRIA GAVIRIA ELVED ARCADIO																X	23030 1	30	$1,732,490	$277,200	EPS037	30	$1,732,490	$216,600	CCF14	30	$1,815,875	$72,700	14-23	30	$1,732,490	2.436%	$42,300	30	$1,815,875	$90,900	No	$699,700
21	CC	1061715042	GAVIRIA CAJAS ISABEL CRISTINA	X																23030 1	13	$1,721,665	$275,500	EPS037	13	$1,721,665	$215,300	CCF14	13	$1,721,665	$68,900	14-23	13	$1,721,665	2.436%	$42,000	13	$1,721,665	$86,200	No	$687,900
22	CC	1061809086	GUACHETA SOLARTE LUISA FERNANDA																	23030 1	30	$3,973,071	$635,700	EPS037	30	$3,973,071	$496,700	CCF14	30	$3,973,071	$159,000	14-23	30	$3,973,071	2.436%	$96,800	30	$3,973,071	$198,700	No	$1,586,900
23	CC	48600275	HERNANDEZ ESCOBAR SANDRA LUCERO								X								X	25-14	15	$1,104,023	$176,700	EPS037	15	$1,104,023	$138,100	CCF14	15	$1,123,480	$45,000	14-23	15	$1,104,023	2.436%	$26,900	15	$1,123,480	$56,300	No	$443,000

2025/04/22 01:50 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1162415746	9479731130	E	2025/01/21	2024/12/30	BANCO POPULAR	0	$130,385,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				46	$48,332,200	$0	$0	$48,332,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$18,231,800	$0	$0	$18,231,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$28,341,600	$0	$0	$28,341,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,758,800	$0	$0	$1,758,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$6,913,200	$0	$0	$6,913,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	46	$6,913,200	$0	$0	$6,913,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$17,265,900	$0	$0	$17,265,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	46	$17,265,900	$0	$0	$17,265,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				46	$36,290,200	$0	$0	$36,290,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$574,500	$0	$0	$574,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$558,300	$0	$0	$558,300
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$1,011,100	$0	$0	$1,011,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	$22,299,100	$0	$0	$22,299,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$2,343,900	$0	$0	$2,343,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$9,503,300	$0	$0	$9,503,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$12,950,100	$0	$0	$12,950,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	46	$12,950,100	$0	$0	$12,950,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$8,634,100	$0	$0	$8,634,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	46	$8,634,100	$0	$0	$8,634,100
TOTAL				46	$130,385,700	$0	$0	$130,385,700

2024/12/30 12:05 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1162415746	9479731130	E	2025/01/21	2024/12/30	BANCO POPULAR	0	$130,385,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (46 Afiliados)																						$290,300,929	$48,332,200			$290,300,929	$36,290,200			$431,581,571	$17,265,900			$290,300,929		$6,913,200		$431,581,571	$21,584,200		$130,385,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (46 Afiliados)																						$290,300,929	$48,332,200			$290,300,929	$36,290,200			$431,581,571	$17,265,900			$290,300,929		$6,913,200		$431,581,571	$21,584,200		$130,385,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (46 Afiliados)																						$290,300,929	$48,332,200			$290,300,929	$36,290,200			$431,581,571	$17,265,900			$290,300,929		$6,913,200		$431,581,571	$21,584,200		$130,385,700
1	CC	1007389714	AGREDA CORAL BYRON ARMANDO									X								X	23030 1	30	$8,088,281	$1,375,200	EPS037	30	$8,088,281	$1,011,100	CCF14	30	$11,283,389	$451,400	14-23	30	$8,088,281	2.436%	$197,100	30	$11,283,389	$564,300	No	$3,599,100
2	CC	1144085791	ALVAREZ PALECHOR YESIKA MARCELA									X								X	23030 1	30	$7,710,753	$1,311,000	EPS037	30	$7,710,753	$963,900	CCF14	30	$10,554,395	$422,200	14-23	30	$7,710,753	2.436%	$187,900	30	$10,554,395	$527,690	No	$3,412,800
3	CC	1035438657	ALZATE MEJIA ANA CRISTINA									X								X	23030 1	30	$8,468,679	$1,439,800	EPS037	30	$8,468,679	$1,058,600	CCF14	30	$11,964,614	$478,600	14-23	30	$8,468,679	2.436%	$206,300	30	$11,964,614	$598,300	No	$3,781,600
4	CC	34544232	BALCAZAR REALPE LOURDES MARIA									X								X	23030 1	17	$5,981,063	$1,017,000	EPS005	17	$5,981,063	$747,700	CCF14	17	$10,477,234	$419,100	14-23	17	$5,981,063	2.436%	$145,700	17	$10,477,234	$524,000	No	$2,853,500
5	CC	34544232	BALCAZAR REALPE LOURDES MARIA													X					23030 1	13	$750,746	$127,800	EPS005	13	$750,746	$93,900	CCF14	13	$750,746	$30,100	14-23	13	$750,746	0.000%	$0	13	$750,746	$37,700	No	$289,500
6	CC	31941169	BAOS SANDRA LILIANA									X								X	25-14	30	$4,088,677	$654,200	EPS037	30	$4,088,677	$511,100	CCF14	30	$6,307,543	$252,400	14-23	30	$4,088,677	2.436%	$99,700	30	$6,307,543	$315,500	No	$1,832,900
7	CC	76311507	CALDON WAZABUEL CARLOS EUGENIO									X								X	23030 1	30	$4,258,188	$681,400	EPS018	30	$4,258,188	$532,300	CCF14	30	$6,565,578	$262,700	14-23	30	$4,258,188	2.436%	$103,800	30	$6,565,578	$328,400	No	$1,908,600
8	CC	34556478	CAMPO HERNANDEZ ARACELI									X								X	23030 1	30	$4,265,893	$682,600	EPS037	30	$4,265,893	$533,300	CCF14	30	$6,573,283	$263,000	14-23	30	$4,265,893	2.436%	$104,000	30	$6,573,283	$328,700	No	$1,911,600
9	CC	69009738	CARABALI CASTILLO ALBA ROCIO									X								X	23030 1	30	$11,252,895	$1,913,100	EPS037	30	$11,252,895	$1,406,700	CCF14	30	$16,434,177	$657,400	14-23	30	$11,252,895	2.436%	$274,200	30	$16,434,177	$821,800	No	$5,073,200
10	CC	1002970668	CASTILLO MERA MANUELA	X								X								X	23030 1	18	$2,643,205	$423,000	EPS037	18	$2,643,205	$330,500	CCF14	18	$2,841,859	$113,700	14-23	18	$2,643,205	2.436%	$64,400	18	$2,841,859	$142,200	No	$1,073,800
11	CC	25351433	CHATE RAMOS LISENIA									X								X	25-14	30	$4,088,677	$654,200	EPS037	30	$4,088,677	$511,100	CCF14	30	$6,379,730	$255,200	14-23	30	$4,088,677	2.436%	$99,700	30	$6,379,730	$319,000	No	$1,839,200
12	CC	34552810	CHICANGANA COLLAZOS HELSY PIEDAD									X								X	25-14	30	$8,502,934	$1,445,700	EPS037	30	$8,502,934	$1,062,900	CCF14	30	$11,372,090	$454,900	14-23	30	$8,502,934	2.436%	$207,200	30	$11,372,090	$568,700	No	$3,739,400
13	CC	73184655	CORTINA TOLOZA CLODOMIRO ERNESTO									X								X	23030 1	30	$11,252,895	$1,913,100	EPS037	30	$11,252,895	$1,406,700	CCF14	30	$16,434,177	$657,400	14-23	30	$11,252,895	2.436%	$274,200	30	$16,434,177	$821,800	No	$5,073,200
14	CC	76319532	COTAZO URREA JUAN CARLOS							X		X								X	23030 1	30	$16,115,560	$2,739,700	EPS037	30	$16,115,560	$2,014,500	CCF14	30	$24,162,799	$986,600	14-23	30	$16,115,560	2.436%	$392,600	30	$24,162,799	$1,208,200	No	$7,321,600
15	CC	1061794268	DAZA IMBACHI YINA PAMELA	X								X								X	23030 1	18	$2,680,263	$428,900	EPS005	18	$2,680,263	$335,100	CCF14	18	$2,881,702	$115,300	14-23	18	$2,680,263	2.436%	$65,309	18	$2,881,702	$144,200	No	$1,088,800
16	CC	10304630	DIAZ BONILLA HERNAN EFREN									X								X	25-14	30	$11,252,895	$1,913,100	EPS037	30	$11,252,895	$1,406,700	CCF14	30	$16,434,177	$657,400	14-23	30	$11,252,895	2.436%	$274,200	30	$16,434,177	$821,800	No	$5,073,200
17	CC	1002970328	FERNANDEZ DIAGO ADRIANA MARCELA									X								X	25-14	30	$6,093,317	$1,036,000	EPS037	30	$6,093,317	$761,700	CCF14	30	$7,671,253	$306,900	14-23	30	$6,093,317	2.436%	$148,500	30	$7,671,253	$383,700	No	$2,636,800
18	CC	10545881	FLOREZ LOPEZ FERNEY									X								X	25-14	30	$4,265,893	$682,600	EPS018	30	$4,265,893	$533,300	CCF14	30	$6,573,283	$263,000	14-23	30	$4,265,893	2.436%	$104,000	30	$6,573,283	$328,700	No	$1,911,600
19	CC	1061781167	GARCIA ESPINOSA ANDRES FELIPE									X								X	23030 1	30	$7,316,256	$1,243,900	EPS037	30	$7,316,256	$914,600	CCF14	30	$9,847,354	$393,900	14-23	30	$7,316,256	2.436%	$178,300	30	$9,847,354	$492,500	No	$3,223,200
20	CC	4627383	GAVIRIA GAVIRIA ELVIO ARCADIO									X								X	23030 1	15	$3,746,092	$599,400	EPS037	15	$3,746,092	$468,300	CCF14	15	$8,629,329	$345,200	14-23	15	$3,746,092	2.436%	$91,300	15	$8,629,329	$431,500	No	$1,935,700
21	CC	4627383	GAVIRIA GAVIRIA ELVIO ARCADIO													X					23030 1	15	$866,245	$138,600	EPS037	15	$866,245	$108,300	CCF14	15	$866,245	$34,700	14-23	15	$866,245	0.000%	$0	15	$866,245	$43,400	No	$325,000
22	CC	1061715042	GAVIRIA CAJAS ISABEL CRISTINA									X								X	23030 1	30	$4,595,540	$735,300	EPS037	30	$4,595,540	$574,500	CCF14	30	$5,070,101	$202,900	14-23	30	$4,595,540	2.436%	$112,000	30	$5,070,101	$253,700	No	$1,878,400
23	CC	1061809086	GUACHETA SOLARTE LUISA FERNANDA									X								X	23030 1	30	$7,215,096	$1,226,700	EPS037	30	$7,215,096	$901,900	CCF14	30	$9,711,199	$388,500	14-23	30	$7,215,096	2.436%	$175,800	30	$9,711,199	$485,700	No	$3,178,600
24	CC	48603275	HERNANDEZ ESCOBAR SANDRA LUCERO									X								X	25-14	30	$4,259,060	$681,500	EPS037	30	$4,259,060	$532,400	CCF14	30	$6,566,905	$262,700	14-23	30	$4,259,060	2.436%	$103,800	30	$6,566,905	$328,500	No	$1,908,900

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1263808083	9481662724	E	2025/02/19	2025/02/13	BANCO POPULAR	0	$61,756,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				44	$25,015,500	$0	$0	$25,015,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$9,150,500	$0	$0	$9,150,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$15,194,600	$0	$0	$15,194,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$670,400	$0	$0	$670,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$3,598,500	$0	$0	$3,598,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	44	$3,598,500	$0	$0	$3,598,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$6,097,700	$0	$0	$6,097,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	44	$6,097,700	$0	$0	$6,097,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				44	$19,420,000	$0	$0	$19,420,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$550,700	$0	$0	$550,700
ASMET SALUD EPS SAS	ES5C62	900,935,126	7	1	$550,700	$0	$0	$550,700
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$528,900	$0	$0	$528,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	24	$11,615,400	$0	$0	$11,615,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$550,700	$0	$0	$550,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$720,600	$0	$0	$720,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$4,903,000	$0	$0	$4,903,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$4,574,600	$0	$0	$4,574,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	44	$4,574,600	$0	$0	$4,574,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$3,049,700	$0	$0	$3,049,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	44	$3,049,700	$0	$0	$3,049,700
TOTAL				44	$61,756,000	$0	$0	$61,756,000

2025/02/13 11:32 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1263808083	9481662724	E	2025/02/19	2025/01/13	BANCO POPULAR	0	$61,756,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	sln	ige	ira	irl	vac	avp	vct	irp	tde	tae	tdp	rap	vsp	cor	vst	sln	ige	ira	irl	vac	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (44 Afiliados)																										$155,338,757	$25,015,500			$155,338,757	$19,420,000			$152,381,476	$6,097,700			$155,338,757		$3,598,500		$152,381,476	$7,624,300		$61,756,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (44 Afiliados)																										$155,338,757	$25,015,500			$155,338,757	$19,420,000			$152,381,476	$6,097,700			$155,338,757		$3,598,500		$152,381,476	$7,624,300		$61,756,000
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (44 Afiliados)																										$155,338,757	$25,015,500			$155,338,757	$19,420,000			$152,381,476	$6,097,700			$155,338,757		$3,598,500		$152,381,476	$7,624,300		$61,756,000
1	CC	1087189714	AGREDA CORAL BYRON ARMANDO													X								23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
2	CC	1144085791	ALVAREZ PALECHOR YESIKA MARCELA													X								23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS037	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
3	CC	1035438657	ALZATE MEJIA ANA CRISTINA													X								23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
4	CC	34544232	BALCAZAR ROLDPE LOURDES MARIA																			X		23030 1	30	$1,732,490	$277,200	EPS005	30	$1,732,490	$216,600	CCF14	30	$1,732,490	$69,300	14-23	30	$1,732,490	0.009%	$0	30	$1,732,490	$86,700	No	$849,800
5	CC	31941169	BAOS SANDRA LILIANA													X							X	25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
6	CC	76321507	CALDON MAZABUEL CARLOS EUGENIO													X							X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS018	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
7	CC	34556478	CAMPO HERNANDEZ ARACELI													X							X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
8	CC	69009738	CARABALI CASTILLO ALBA ROCIO													X								23030 1	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
9	CC	1002970668	CASTILLO MERA MANUELA													X								23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS041	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
10	CC	25351433	CHATE RAMOS LISENIA													X							X	25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
11	CC	34552810	CHICANGANA COLLAZOS NELSY PIEDAD													X								25-14	30	$5,402,030	$864,400	EPS037	30	$5,402,030	$675,300	CCF14	30	$5,402,030	$216,100	14-23	30	$5,402,030	2.436%	$131,600	30	$5,402,030	$270,200	No	$2,157,600
12	CC	73184655	CORTINA TOLOZA CLODOVARO ERNESTO													X								23030 1	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
13	CC	76319532	COTAZO URREA JUAN CARLOS													X								23030 1	30	$8,900,920	$1,513,400	EPS037	30	$8,900,920	$1,112,700	CCF14	30	$8,900,920	$356,100	14-23	30	$8,900,920	2.436%	$216,900	30	$8,900,920	$445,200	No	$3,644,300
14	CC	1061794268	DAZA IMBACHI TINA PAMELA													X								23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS005	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
15	CC	10304630	DIAZ BONILLA HERNAN EFREN													X								25-14	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
16	CC	1002970328	FERNANDEZ DIAGO ADRIANA MARCELA													X								25-14	15	$2,233,552	$357,400	EPS037	15	$2,233,552	$279,200	CCF14	15	$2,233,552	$89,400	14-23	15	$2,233,552	2.436%	$54,500	15	$2,233,552	$111,800	No	$892,300
17	CC	1002970328	FERNANDEZ DIAGO ADRIANA MARCELA														X							25-14	15	$1,342,925	$214,900	EPS037	15	$1,342,925	$167,900	CCF14	0	$0	$0	14-23	15	$1,342,925	0.009%	$0	0	$0	$0	No	$382,800
18	CC	10545882	FLOREZ LOPEZ FERNEY													X							X	25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS018	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
19	CC	1061781167	GARCIA ESPINOSA ANDRES FELIPE													X								23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS037	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
20	CC	4627183	GAVIRIA GAVIRIA ELVIO ARCADIO													X							X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
21	CC	1061715042	GAVIRIA CAJAS ISABEL CRISTINA													X								23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
22	CC	1061809086	GUACHETA SOLARTE LUISA FERNANDA													X								23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
23	CC	48600275	HERNANDEZ ESCOBAR SANDRA LUCERO													X							X	25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
24	CC	1002956735	LEDEZMA PISSO LAURA SOFIA													X								25-14	30	$4,405,341	$704,900	ESC62	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1335615674	9482149124	E	2025/03/19	2025/03/14	BANCO POPULAR	0	$63,875,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				45	$25,687,800	$0	$0	$25,687,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$8,934,500	$0	$0	$8,934,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$16,753,300	$0	$0	$16,753,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$3,769,900	$0	$0	$3,769,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	45	$3,769,900	$0	$0	$3,769,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$6,433,000	$0	$0	$6,433,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	45	$6,433,000	$0	$0	$6,433,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				45	$19,940,700	$0	$0	$19,940,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$550,700	$0	$0	$550,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$550,700	$0	$0	$550,700
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$550,700	$0	$0	$550,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	$12,645,700	$0	$0	$12,645,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$714,400	$0	$0	$714,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$4,928,500	$0	$0	$4,928,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$4,826,200	$0	$0	$4,826,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	45	$4,826,200	$0	$0	$4,826,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$3,217,500	$0	$0	$3,217,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	45	$3,217,500	$0	$0	$3,217,500
TOTAL				45	$63,875,100	$0	$0	$63,875,100

2025/03/14 10:18 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1335615674	9483149124	E	2025/03/19	2025/03/14	BANCO POPULAR	0	$63,875,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (45 Afiliados)																																															
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (45 Afiliados)																								$159,507,074	$25,687,800			$159,507,074	$19,940,700			$160,767,173	$6,433,000			$159,507,074		$3,769,900			$160,767,173	$8,043,700		$63,875,100
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (45 Afiliados)																								$159,507,074	$25,687,800			$159,507,074	$19,940,700			$160,767,173	$6,433,000			$159,507,074		$3,769,900			$160,767,173	$8,043,700		$63,875,100
1	CC	1007389714	AGREDA CORAL BYRON ARMANDO																	X		23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
2	CC	1144085791	ALVAREZ PALECHOR YESIKA MARCELA																	X		23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS037	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
3	CC	1035438657	ALZATE MEJIA ANA CRISTINA		X							X								X		23030 1	18	$7,489,618	$1,273,400	EPS037	18	$7,489,618	$936,300	CCF14	18	$11,794,537	$471,800	14-23	18	$7,489,618	2.436%	$182,500	18	$11,794,537	$589,800	No	$3,453,800
4	CC	34544232	BALCAZAR BRALPE LOURDES MARIA							X										X		23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS005	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,600	No	$775,800
5	CC	31941169	BAOS SANDRA LILIANA																	X		25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,600	No	$775,800
6	CC	76321507	CALDON MAZARUEL CARLOS EUGENIO																	X		23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS018	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,600	No	$775,800
7	CC	34556478	CAMPO HERNANDEZ ARACELI																	X		23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,600	No	$775,800
8	CC	69009738	CARABALI CASTILLO ALBA ROCIO																			23030 1	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
9	CC	1002970668	CASTILLO MERA MANUELA																			23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
10	CC	25351433	CHATE RAMOS LISENIA																	X		25-14	24	$1,536,788	$245,900	EPS037	24	$1,536,788	$192,100	CCF14	24	$1,610,754	$64,500	14-23	24	$1,536,788	2.436%	$37,500	24	$1,610,754	$80,700	No	$620,700
11	CC	25351433	CHATE RAMOS LISENIA												X							25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF14	0	$0	$0	14-23	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$40,600
12	CC	25351433	CHATE RAMOS LISENIA												X							25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF14	0	$0	$0	14-23	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$40,600
13	CC	34552810	CHICANGANA COLLAZOS NELSY PIEDAD																			25-14	30	$5,402,030	$864,400	EPS037	30	$5,402,030	$675,300	CCF14	30	$5,402,030	$216,100	14-23	30	$5,402,030	2.436%	$131,600	30	$5,402,030	$270,200	No	$2,157,600
14	CC	73184655	CORTINA TOLOZA CLODOMIRO ERNESTO																			23030 1	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
15	CC	76319532	COTAZO URREA JUAN CARLOS																			23030 1	30	$8,900,920	$1,513,400	EPS037	30	$8,900,920	$1,112,700	CCF14	30	$8,900,920	$356,100	14-23	30	$8,900,920	2.436%	$216,900	30	$8,900,920	$445,200	No	$3,644,300
16	CC	1061794268	GAZA IMBACHI YIVA PAMELA																			23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS005	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
17	CC	10304630	DIAZ BONILLA HERNAN EFREN																			25-14	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
18	CC	1002970328	FERNANDEZ DIAGO ADRIANA MARCELA																			25-14	30	$4,467,104	$714,800	EPS037	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
19	CC	10545882	FLOREZ LOPEZ FERNEY																	X		25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS018	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,600	No	$775,800
20	CC	1061781167	GARCIA ESPINOSA ANDRES FELIPE																			23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS037	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
21	CC	4627383	GAVIRIA GAVIRIA ELVIO ARCADIO																	X		23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,600	No	$775,800
22	CC	1061715042	GAVIRIA CAJAS ISABEL CRISTINA																			23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
23	CC	1061809086	GUACHETA SOLARTE LUISA FERNANDA																			23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
24	CC	48600275	HERNANDEZ ESCOBAR SANDRA LUCERO																	X		25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,600	No	$775,800

2025/04/22 01:54 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1393778823	9484338023	E	2025/04/21	2025/04/07	BANCO POPULAR	0	$69,295,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				46	$27,544,200	$0	$0	$27,544,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$9,940,900	$0	$0	$9,940,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$17,274,300	$0	$0	$17,274,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$329,000	$0	$0	$329,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$3,950,300	$0	$0	$3,950,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	46	$3,950,300	$0	$0	$3,950,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$7,339,200	$0	$0	$7,339,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	46	$7,339,200	$0	$0	$7,339,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				46	$21,284,800	$0	$0	$21,284,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$550,700	$0	$0	$550,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$550,700	$0	$0	$550,700
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$882,500	$0	$0	$882,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	$12,913,100	$0	$0	$12,913,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$720,600	$0	$0	$720,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$5,667,200	$0	$0	$5,667,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$5,505,700	$0	$0	$5,505,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	46	$5,505,700	$0	$0	$5,505,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$3,670,900	$0	$0	$3,670,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	46	$3,670,900	$0	$0	$3,670,900
TOTAL				46	$69,295,100	$0	$0	$69,295,100

2025/04/07 10:45 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	13937788823	94843380?3	E	2025/04/21	2025/04/07	BANCO POPULAR	0	$69,295,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA o ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (46 Afiliados)																							$170,259,647	$27,544,400			$170,259,647	$21,284,800			$183,408,285	$7,339,200			$170,259,647		$3,950,300									
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (46 Afiliados)																							$170,259,647	$27,544,200			$170,259,647	$21,284,800			$183,408,285	$7,339,200			$170,259,647		$3,950,300			$183,408,285	$9,176,600			$69,295,100
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (46 Afiliados)																							$170,259,647	$27,544,200			$170,259,647	$21,284,800			$183,408,285	$7,339,200			$170,259,647		$3,950,300			$183,408,285	$9,176,600			$69,295,100
1	CC	1007389714	AGREDA CORAL BYRON ARMANDO										X							X	23030 1	14	$7,059,882	$1,200,200	EPS037	14	$7,059,882	$882,500	CCF14	14	$12,030,796	$481,300	14-23	14	$7,059,882	2.436%	$172,000	14	$12,030,796	$601,700	No	$3,337,700
2	CC	12990866	AGURTO ORTIZ PABLO HADER	X																	25-14	14	$2,055,826	$329,000	EPS037	14	$2,055,826	$257,000	CCF14	14	$2,055,826	$82,300	14-23	14	$2,055,826	2.436%	$50,100	14	$2,055,826	$102,900	No	$821,100
3	CC	1144085791	ALVAREZ PALECHOR YESIKA MARCELA																		23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS037	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
4	CC	34544232	BALCAZAR REALPE LOURDES MARIA																	X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS005	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,600	No	$775,800
5	CC	31941169	BAOS SANDRA LILIANA													X					25-14	15	$960,493	$153,700	EPS037	15	$960,493	$120,100	CCF14	15	$960,493	$38,500	14-23	15	$960,493	0.005%	$0	15	$960,493	$48,200	No	$360,500
6	CC	31941169	BAOS SANDRA LILIANA										X							X	25-14	15	$2,462,589	$394,100	EPS037	15	$2,462,589	$307,900	CCF14	15	$4,850,786	$194,100	14-23	15	$2,462,589	2.436%	$60,000	15	$4,850,786	$242,700	No	$1,198,800
7	CC	76321507	CALDON MAZABUEL CARLOS EUGENIO																	X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS018	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
8	CC	34556478	CAMPO HERNANDEZ ARACELI																	X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
9	CC	69009738	CARABALI CASTILLO ALBA ROCIO																		23030 1	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
10	CC	1002970668	CASTILLO MERA MANUELA																		23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
11	CC	25351433	CHATE RAMOS LILENIA																	X	25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
12	CC	34552810	CHICANGANA COLLAZOS NELSY PIEDAD																		25-14	30	$5,402,030	$864,400	EPS037	30	$5,402,030	$675,300	CCF14	30	$5,402,030	$216,100	14-23	30	$5,402,030	2.436%	$131,600	30	$5,402,030	$270,200	No	$2,157,600
13	CC	73184655	CORTINA TOLOZA CLODOMIRO ERNESTO																		23030 1	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
14	CC	76319532	COTAZO URREA JUAN CARLOS																		23030 1	30	$8,900,920	$1,513,400	EPS037	30	$8,900,920	$1,112,700	CCF14	30	$8,900,920	$356,100	14-23	30	$8,900,920	2.436%	$216,900	30	$8,900,920	$445,200	No	$3,644,300
15	CC	1061794268	DAZA IMBACHI YINA PAMELA																		23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS005	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
16	CC	10304630	DIAZ BONILLA HERNAN EFREN																		25-14	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
17	CC	1002970328	FERNANDEZ DIAGO ADRIANA MARCELA																		25-14	27	$4,020,394	$643,300	EPS037	27	$4,020,394	$502,600	CCF14	27	$4,020,394	$160,900	14-23	27	$4,020,394	2.436%	$98,000	27	$4,020,394	$201,200	No	$1,606,000
18	CC	1002970328	FERNANDEZ DIAGO ADRIANA MARCELA												X						25-14	3	$297,807	$47,700	EPS037	3	$297,807	$37,300	CCF14	0	$0	$0	14-23	3	$297,807	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$85,000
19	CC	10545882	FLOREZ LOPEZ FERNEY																	X	25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS018	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
20	CC	1061781167	GARCIA ESPINOSA ANDRES FELIPE																		23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS037	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
21	CC	4627383	GAVIRIA GAVIRIA ELVIO ARCADIO																	X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
22	CC	1061715042	GAVIRIA CAJAS ISABEL CRISTINA																		23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
23	CC	1061809086	GUACHETA SOLARTE LUISA FERNANDA																		23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
24	CC	48602275	HERNANDEZ ESCOBAR SANDRA LUCERO																	X	25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800

2025/04/22 01:55 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1480808595	9486011422	E	2025/05/20	2025/05/14	BANCO POPULAR	0	$66,689,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				45	$26,840,000	$0	$0	$26,840,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$10,407,800	$0	$0	$10,407,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$15,727,300	$0	$0	$15,727,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$704,900	$0	$0	$704,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$3,725,600	$0	$0	$3,725,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	45	$3,725,600	$0	$0	$3,725,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$6,858,800	$0	$0	$6,858,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	45	$6,858,800	$0	$0	$6,858,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				45	$20,689,400	$0	$0	$20,689,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$550,700	$0	$0	$550,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$550,700	$0	$0	$550,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	$13,076,700	$0	$0	$13,076,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$765,400	$0	$0	$765,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$5,745,900	$0	$0	$5,745,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$5,145,200	$0	$0	$5,145,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	45	$5,145,200	$0	$0	$5,145,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$3,430,400	$0	$0	$3,430,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	45	$3,430,400	$0	$0	$3,430,400
TOTAL				45	$66,689,400	$0	$0	$66,689,400

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145579	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 5 Cr14 Esq.	POPAYAN-CAUCA	8333000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1480808595	9486011422	E	2025/05/20	2025/05/14	BANCO POPULAR	0	$66,689,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (45 Afiliados)																							$166,109,219	$26,840,000			$166,109,219	$20,689,400			$173,322,054	$6,858,800			$166,109,219		$3,725,600		$173,322,054	$8,575,600		$66,689,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (45 Afiliados)																							$166,109,219	$26,840,000			$166,109,219	$20,689,400			$173,322,054	$6,858,800			$166,109,219		$3,725,600		$173,322,054	$8,575,600		$66,689,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (45 Afiliados)																							$166,109,219	$26,840,000			$166,109,219	$20,689,400			$173,322,054	$6,858,800			$166,109,219		$3,725,600		$173,322,054	$8,575,600		$66,689,400
1	CC	12990866	AGURTO PABLO									X									25-14	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
2	CC	1144085791	ALVAREZ YESIKA		X							X								X	23030 1	18	$8,074,043	$1,372,700	EPS037	18	$8,074,043	$1,009,300	CCF14	18	$13,803,142	$552,200	14-23	18	$8,074,043	2.436%	$196,700	18	$13,803,142	$690,200	No	$3,821,100
3	CC	34544232	BALCAZAR LOURDES																	X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS005	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
4	CC	31941169	BAOS SANDRA										X								25-14	30	$1,920,985	$230,600	EPS037	30	$1,920,985	$163,300	CCF14	30	$1,920,985	$0	14-23	30	$1,920,985	0.000%	$0	30	$2,013,443	$100,800	No	$393,900
5	CC	76321507	CALDON CARLOS																	X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS018	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
6	CC	34556478	CAMPO ARACELI									X								X	23030 1	15	$1,462,328	$234,000	EPS037	15	$1,462,328	$182,800	CCF14	15	$2,681,081	$107,300	14-23	15	$1,462,328	2.436%	$35,700	15	$2,681,081	$134,200	No	$694,000
7	CC	34556478	CAMPO ARACELI													X					23030 1	15	$960,493	$153,700	EPS037	15	$960,493	$120,100	CCF14	15	$960,493	$38,500	14-23	15	$960,493	0.000%	$0	15	$960,493	$48,200	No	$360,500
8	CC	69009738	CARABALI ALBA																		23030 1	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
9	CC	1002970668	CASTILLO MANUELA																		23030 1	10	$1,468,447	$235,000	EPS037	10	$1,468,447	$183,600	CCF14	10	$1,468,447	$58,800	14-23	10	$1,468,447	2.436%	$35,800	10	$1,468,447	$73,500	No	$586,700
10	CC	1002970668	CASTILLO MANUELA											X							23030 1	15	$1,468,447	$235,000	EPS037	15	$1,468,447	$183,600	CCF14	0	$0	$0	14-23	15	$1,468,447	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$418,600
11	CC	1002970668	CASTILLO MANUELA											X							23030 1	5	$489,483	$78,400	EPS037	5	$489,483	$61,200	CCF14	0	$0	$0	14-23	5	$489,483	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$139,600
12	CC	25351433	CHATE LISENIA									X								X	25-14	15	$1,318,688	$211,000	EPS037	15	$1,318,688	$164,900	CCF14	15	$2,534,360	$101,400	14-23	15	$1,318,688	2.436%	$32,200	15	$2,534,360	$126,800	No	$636,300
13	CC	25351433	CHATE LISENIA													X					25-14	15	$960,493	$153,700	EPS037	15	$960,493	$120,100	CCF14	15	$960,493	$38,500	14-23	15	$960,493	0.000%	$0	15	$960,493	$48,200	No	$360,500
14	CC	34552810	CHICANGANA HELSY																		25-14	30	$5,402,030	$864,400	EPS037	30	$5,402,030	$675,300	CCF14	30	$5,402,030	$216,100	14-23	30	$5,402,030	2.436%	$131,600	30	$5,402,030	$270,200	No	$2,157,400
15	CC	73184655	CORTINA CLODOMIRO																		23030 1	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
16	CC	76319532	COTAZO JUAN																		23030 1	30	$8,900,920	$1,513,400	EPS037	30	$8,900,920	$1,112,700	CCF14	30	$8,900,920	$356,100	14-23	30	$8,900,920	2.436%	$216,900	30	$8,900,920	$445,200	No	$3,644,300
17	CC	1061794268	DAZA YINA																		23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS005	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
18	CC	10304630	DIAZ HERNAN																		25-14	30	$5,144,548	$823,200	EPS037	30	$5,144,548	$643,100	CCF14	30	$5,144,548	$205,800	14-23	30	$5,144,548	2.436%	$125,400	30	$5,144,548	$257,300	No	$2,054,800
19	CC	1002970328	FERNANDEZ ADRIANA																		25-14	22	$3,275,877	$524,200	EPS037	22	$3,275,877	$409,500	CCF14	22	$3,275,877	$131,100	14-23	22	$3,275,877	2.436%	$79,900	22	$3,275,877	$163,900	No	$1,308,400
20	CC	1002970328	FERNANDEZ ADRIANA											X							25-14	8	$794,152	$127,100	EPS037	8	$794,152	$99,300	CCF14	0	$0	$0	14-23	8	$794,152	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$226,400
21	CC	10545882	FLOREZ FERNEY													X					25-14	15	$960,493	$153,700	EPS018	15	$960,493	$120,100	CCF14	15	$960,493	$38,500	14-23	15	$960,493	0.000%	$0	15	$960,493	$48,200	No	$360,500
22	CC	10545882	FLOREZ FERNEY									X								X	25-14	15	$1,318,688	$211,000	EPS018	15	$1,318,688	$164,900	CCF14	15	$2,534,360	$101,400	14-23	15	$1,318,688	2.436%	$32,200	15	$2,534,360	$126,800	No	$636,300
23	CC	1061781167	GARCIA ANDRES																		23030 1	30	$4,467,104	$714,800	EPS037	30	$4,467,104	$558,400	CCF14	30	$4,467,104	$178,700	14-23	30	$4,467,104	2.436%	$108,900	30	$4,467,104	$223,500	No	$1,784,300
24	CC	4627383	GAVIRIA ELVIO																	X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
25	CC	1061715042	GAVIRIA ISABEL																		23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
26	CC	1061809086	GUACHETA LUISA																		23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPS037	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
27	CC	48600275	HERNANDEZ SANDRA																	X	25-14	30	$1,920,985	$307,400	EPS037	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800
28	CC	1002956735	LEDEZMA LAURA																		25-14	30	$4,405,341	$704,900	ESSC62	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
29	CC	1061763012	LIZ YERLY																		23030 1	30	$4,405,341	$704,900	EPSIC3	30	$4,405,341	$550,700	CCF14	30	$4,405,341	$176,300	14-23	30	$4,405,341	2.436%	$107,400	30	$4,405,341	$220,400	No	$1,759,700
30	CC	34566843	MACIAS NORAIDA																	X	23030 1	30	$1,920,985	$307,400	EPS005	30	$1,920,985	$240,200	CCF14	30	$2,013,443	$80,600	14-23	30	$1,920,985	2.436%	$46,800	30	$2,013,443	$100,800	No	$775,800

| | | |